



Naciones Unidas

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2011

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo sexto período de sesiones

Suplemento núm. 32

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo sexto período de sesiones
Suplemento núm. 32

Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2011



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización	1
A. Composición	1
B. Mesa	1
C. Organización de los trabajos	1
D. Programa de trabajo	2
E. Participación de observadores	2
II. Calendario de conferencias y reuniones	3
A. Solicitudes de excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	3
B. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2012-2013 y asuntos conexos	4
C. Cambios entre períodos de sesiones en 2011 y asuntos conexos	4
III. Gestión de reuniones	6
A. Utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias	6
B. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia IV, ejecución por etapas) en las reuniones celebradas en la Sede durante su ejecución	9
IV. Gestión global integrada	11
V. Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones	13
A. Gestión de documentos	13
B. Reuniones en que se utiliza eficientemente el papel y grabaciones digitales como alternativa a las actas oficiales impresas	14
VI. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación	20
Anexos	
I. Proyecto de resolución	23
II. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2012 y 2013 de las Naciones Unidas y los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas	35
A. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2012	37

B.	Lista de órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones para su prórroga	69
C.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2013	70
D.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2012 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas	99
E.	Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2013 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas	102

Capítulo I

Cuestiones de organización

A. Composición

1. En su resolución 43/222 B, la Asamblea General decidió mantener al Comité de Conferencias como órgano subsidiario permanente. De conformidad con lo dispuesto en esa resolución, en 2011 el Comité estaba integrado por los siguientes Estados Miembros: Alemania, Austria, China, Congo, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, México, Mozambique, Nigeria, Panamá, República Árabe Siria, República de Moldova y Venezuela (República Bolivariana de)¹.

B. Mesa

2. En su período de sesiones de organización de 2011 (510ª sesión, celebrada el 20 de abril de 2011) y su período de sesiones sustantivo de 2011 (512ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011), el Comité eligió a las siguientes personas para que integraran la Mesa en 2011:

Presidenta:

Woinshet Tadesse **Woldegiorgis** (Etiopía)

Vicepresidentas:

Maria Angela **Holzmann** (Austria)

Norfarina Mohd. **Azmee** (Malasia)

Carolina **Popovici** (República de Moldova)

Relatora:

Lorena **Giménez-Jiménez** (República Bolivariana de Venezuela)

3. Asimismo, en su período de sesiones de organización, el Comité convino en principio en que la Presidenta celebraría consultas oficiosas con miras a decidir la composición de la Mesa para 2012 y que la Presidenta saliente y los miembros de la Mesa continuarían ejerciendo sus funciones hasta que se eligiera la Mesa para 2012.

C. Organización de los trabajos

4. En la sesión de su período de sesiones de organización celebrada el 20 de abril, el Comité convino en seguir las directrices aprobadas en 1994 y 1995 con respecto a su consideración de los cambios introducidos entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado y en reunirse, según fuera necesario, para examinar las propuestas que afectaran al calendario de conferencias y reuniones durante los períodos de sesiones de la Asamblea General. En la misma sesión, la Presidenta propuso que el Comité se reuniera para examinar el calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica, social y esferas conexas para 2012 y 2013.

¹ Se nombrará a un miembro procedente de los Estados de América Latina y el Caribe (véanse A/66/107/Rev.1 y A/AC.172/2011/INF/1/Rev.1).

5. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se dirigió al Comité.

6. En la 511ª sesión, celebrada el 24 de junio de 2011, la secretaría del Comité presentó el Calendario provisional de conferencias y reuniones para 2012 y 2013 en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2011/L.10). El Comité examinó el calendario provisional y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara. La recomendación del Comité fue transmitida en una carta de fecha 30 de junio de 2011 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por la Presidenta del Comité de Conferencias (E/2011/128).

7. El Comité convocó su período de sesiones sustantivo del 6 al 12 de septiembre de 2011 (sesiones 512ª a 516ª). En la apertura del período de sesiones sustantivo, el 6 de septiembre de 2011, el Secretario General Adjunto presentó el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/66/118). Durante las sesiones oficiales, formularon declaraciones los representantes de: Argelia, Austria, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Italia, Japón, Nigeria, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de).

D. Programa de trabajo

8. En su período de sesiones de organización de 2010 (504ª sesión, celebrada el 30 de marzo de 2010), el Comité pidió que la Secretaría le presentara el programa provisional para 2011 en su período de sesiones de organización de 2011. En su período de sesiones de organización de 2011 (510ª sesión), el Comité aprobó el programa provisional (A/AC.172/2011/L.1) y pidió que la Secretaría le presentara un programa provisional para 2012 en su período de sesiones de organización de 2012.

E. Participación de observadores

9. Ocho Estados Miembros y una organización intergubernamental estuvieron representados en calidad de observadores en los períodos de sesiones de organización y sustantivo del Comité: Argelia, Bangladesh, Cuba, Egipto, Italia, Nicaragua, Suiza, Túnez y la Unión Europea.

Capítulo II

Calendario de conferencias y reuniones

A. Solicitudes de excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

10. En su 512ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Comité de Conferencias examinó las secciones del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (véanse A/66/118, secc. I.A.1, y la información complementaria², secc. I) en que figuraban las solicitudes de que se concedieran excepciones a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, por la cual la Asamblea había decidido que ningún órgano subsidiario de la Asamblea podía reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que esta lo autorizara expresamente.

Conclusiones y recomendaciones

11. El Comité de Conferencias recomendó que la Asamblea General autorizara expresamente a los órganos que figuran a continuación a reunirse en Nueva York durante la parte principal de su sexagésimo sexto período de sesiones, en la inteligencia de que se asignarían servicios de conferencias para esas reuniones en función del criterio de “disponibilidad”, de tal manera que no se obstaculizara la labor de la Asamblea ni de sus Comisiones Principales:

- a) **Comité de Relaciones con el País Anfitrión;**
- b) **Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino;**
- c) **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial;**
- d) **Comisión de Desarme;**
- e) **Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres;**
- f) **Comité Asesor de Auditoría Independiente;**
- g) **Corte Penal Internacional: Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma;**
- h) **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible: segunda reunión entre períodos de sesiones del proceso preparatorio;**
- i) **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.**

² Véase [http://dgacm.org/CoC/Report_of_the_SG_on_the_pattern_of_conferences_\(A-66-118\)_Supplementary_information.pdf](http://dgacm.org/CoC/Report_of_the_SG_on_the_pattern_of_conferences_(A-66-118)_Supplementary_information.pdf).

B. Aprobación del proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2012-2013 y asuntos conexos

Introducción y sinopsis

12. En su 512ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Comité examinó el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2012 y 2013 (A/AC.172/2011/L.2) y la sección pertinente del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/66/118, párrs. 2 a 5). Un requisito importante para que el Departamento pudiera cumplir su mandato era la claridad respecto de las fechas, la duración y las modalidades, así como las necesidades de documentación, de todas las conferencias y reuniones previstas, de manera que se pudieran presentar a los Estados Miembros para su examen la debida exposición de las consecuencias para los servicios de conferencias y, de ser necesario, la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas.

Deliberaciones

13. Se acogió con beneplácito el sitio web exclusivo elaborado para el período de sesiones sustantivo del Comité. Se sugirió que la Secretaría considerara la posibilidad de ampliar el uso de ese instrumento para proporcionar información adicional sobre las reuniones de otros órganos incluidos en el calendario.

14. Varias delegaciones expresaron preocupación porque la recomendación del párrafo 5 del informe del Secretario General parecía entrañar una usurpación del mandato de la Asamblea General y no reflejaba debidamente las consideraciones políticas que influían en la planificación de las conferencias y reuniones. Se señaló que la Secretaría podía planificar teniendo en cuenta las distintas modalidades sobre la base de su larga experiencia en materia de gestión de reuniones. Un representante de la Secretaría dijo que debía entenderse que el párrafo en cuestión era de carácter técnico y no político. Hubo acuerdo en que los Estados Miembros y la Secretaría debían procurar que la planificación de las reuniones se llevara a cabo en colaboración de tal manera que se lograra previsibilidad y los recursos se utilizaran con la mayor eficiencia posible.

C. Cambios entre períodos de sesiones en 2011 y asuntos conexos

15. La Asamblea General, en su resolución 65/245, aprobó el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2011 que había presentado al Comité de Conferencias y autorizó al Comité a introducir los ajustes que fueran necesarios en razón de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea en su sexagésimo quinto período de sesiones. El calendario se publicó como documento A/AC.172/2011/2.

16. En su 373ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1994, el Comité decidió que en el futuro las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones que se le presentaran fueran examinadas por la Mesa, en consulta con la Secretaría, para la adopción de medidas.

17. En su 379ª sesión, celebrada el 23 de marzo de 1995, el Comité convino en que los cambios propuestos del calendario que no tuvieran consecuencias para el presupuesto por programas podían ser resueltos por la Secretaría, en consulta con la Mesa del Comité.

18. En su período de sesiones sustantivo de 1995, el Comité decidió que las solicitudes de cambios entre períodos de sesiones que entrañasen un cambio del lugar de celebración se remitiesen a sus miembros para su aprobación. Los cambios de otra naturaleza, según lo decidido por el Comité en su período de sesiones sustantivo de 1994, debían ser examinados por la Mesa, en consulta con la Secretaría, para la adopción de medidas.

19. El Comité de Conferencias aprobó las solicitudes que se recibieron en 2011 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y dos del Comité de Organizaciones No Gubernamentales de que se les permitiera celebrar una sesión adicional al concluir sus períodos de sesiones, y de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, de que se la autorizara a reunirse en Ginebra, en lugar de en Nueva York. El Comité tomó conocimiento de la solicitud de la Quinta Comisión de que se la autorizara a celebrar una sesión adicional para finalizar la labor de la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

Capítulo III

Gestión de reuniones

A. Utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

1. Estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas y consultas y correspondencia con los órganos competentes acerca de la utilización de los recursos de servicios de conferencias

20. En su 512ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias que contenía datos estadísticos y análisis de la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2010 (véanse A/66/118, párrs. 7 a 12, y la información complementaria², secc. II).

21. A partir de 2011 se está utilizando gMeets para registrar datos estadísticos de todas las reuniones celebradas en los cuatro lugares de destino y fuera de las sedes establecidas de manera armonizada. En 2010 el índice de utilización general de los cuatro lugares de destino fue del 85% (86% en 2009). El Departamento prosiguió sus esfuerzos a fin de atender la demanda de servicios de interpretación mediante una planificación y una programación proactivas. La cancelación tardía de reuniones y la cancelación de determinadas combinaciones de idiomas causaron en algunos casos dificultades para la planificación de la capacidad.

22. El Comité también escuchó un informe oral de la Presidencia sobre su mandato de celebrar consultas con los tres órganos intergubernamentales que habían utilizado menos de la tasa de referencia del 80% de los recursos asignados durante los últimos tres años consecutivos: el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización, la Comisión de Estadística y la Comisión de Cuotas. Dado que los dos primeros órganos intergubernamentales habían aumentado desde entonces su factor de utilización por encima de la tasa de referencia en 2011 como resultado de una planificación temprana y una utilización óptima del tiempo, solo se celebraría una reunión con la Mesa de la Comisión de Cuotas en octubre de 2011. La Presidenta presentó también algunas sugerencias para mejorar el factor de utilización, que incluían la reducción del efecto de las cancelaciones previsibles mediante su notificación a la Sección de Gestión de Reuniones con la mayor antelación posible, y en todo caso al menos una semana antes de la fecha prevista de la reunión; la reducción de los bloques de sesiones a dos horas (por ejemplo, de 11.00 a 13.00 horas o de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas) cuando se previera que se necesitaría menos tiempo, con lo que se liberarían algunos recursos y se mejoraría su utilización; y el ajuste del programa de trabajo, siempre que fuera posible, sobre la base de la experiencia previa y de la utilización real de los servicios de conferencias.

2. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten

23. En la misma sesión, el Comité examinó también la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo

necesiten (véanse A/66/118, párr. 13, y la información complementaria², secc. III). Un análisis comparativo mostró una ligera disminución en la prestación de servicios en Nueva York, del 95% en 2009 al 94% en 2010.

3. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

Introducción y sinopsis

24. También en su 512^a sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros (véanse A/66/118, párrs. 14 y 15, y la información complementaria², secc. IV).

Deliberaciones

25. Se pidió que se aclarara el significado de la frase “capacidad disponible”, empleada en el párrafo 25 del anterior informe del Comité³ con referencia a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Una delegación pidió también a la Secretaría que aclarara una discrepancia en las cifras que se presentaban en el párrafo 15 del informe del Secretario General y en el cuadro I de la sección IV de la información complementaria, en relación con las solicitudes de servicios de interpretación en las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Nairobi.

26. Un representante de la Secretaría señaló que la capacidad disponible se refería principalmente a la disponibilidad de servicios de interpretación. Dado que las oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi y Viena contaban con muy pocos intérpretes de plantilla, tenían capacidad para prestar servicios a agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros básicamente cuando no se reunían los órganos que figuraban en el calendario. Las solicitudes de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros se atendían por orden de solicitud, pero solo después de haber atendido las solicitudes de los órganos creados en virtud de la Carta y de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesitaran. Avisando con cierta antelación, y dependiendo de la capacidad disponible, podía atenderse a la mayor parte de las solicitudes. En Viena, salas y técnicos se ponían habitualmente a disposición de las principales agrupaciones de Estados Miembros, inclusive cuando no se disponía de servicios de interpretación.

27. Un representante de la Secretaría indicó que las cifras proporcionadas sobre el número de solicitudes atendidas de servicios de interpretación en 2010 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra no coincidían debido a que en la Sede y en ese lugar de destino se utilizaban métodos diferentes, pero que estos se estaban armonizando con el lanzamiento de eMeets. El porcentaje correcto de solicitudes atendidas era del 59%, y no del 80%, y la reducción obedecía al apreciable aumento del volumen de trabajo de las reuniones que figuraban en el calendario, concretamente las de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesitaran. La Secretaría aclaró que la discrepancia entre las cifras que figuraban en el texto del

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 32 (A/65/32).*

informe y las que figuraban en la información complementaria en relación con Ginebra y Nairobi se debía a un descuido.

4. Utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

28. También en la 512ª sesión, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la utilización de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/66/118, párr. 16). En 2010, todas las reuniones de los órganos con sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad, de conformidad con la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes.

5. Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África

Introducción y sinopsis

29. En la misma sesión, el Comité también examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (A/66/118, párrs. 17 y 18). En 2010, el índice de utilización del centro de conferencias había disminuido al 70%, sobre todo debido a la mayor competitividad de los mercados local y regional. En consecuencia, la Comisión empezó a aplicar una estrategia de promoción más firme e innovadora para aumentar su tasa de ocupación.

Deliberaciones

30. Se pidieron más detalles sobre la disminución de la tasa de ocupación del centro de conferencias, las iniciativas de promoción emprendidas para mejorarla y la metodología utilizada para calcularla. Una delegación preguntó si se habían contactado otros centros de conferencias con problemas similares con el fin de intercambiar experiencias.

31. Un representante de la Secretaría, tras recordar que, a diferencia de los lugares de destino, las comisiones regionales no entraban en el ámbito del Departamento, dijo que la Comisión Económica para África había facilitado información sobre las iniciativas emprendidas para promover el centro de conferencias, entre ellas, la participación en convenciones y exposiciones internacionales destacadas, las reseñas sobre el centro en las publicaciones anuales y los sitios web de organizaciones mundiales muy conocidas en el mercado de conferencias y exposiciones, y el fortalecimiento de las relaciones con el Gobierno de Etiopía y otros interesados mediante la creación de un comité conjunto encargado de las estrategias de promoción. Se iba a pedir información adicional a la Comisión Económica para África, incluso sobre el cálculo del índice de utilización, que luego se facilitaría a las delegaciones por escrito.

B. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia IV, ejecución por etapas) en las reuniones celebradas en la Sede durante su ejecución

Introducción y sinopsis

32. En su 512ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones celebradas en la Sede (véanse A/66/118, párrs. 19 a 21, y la información complementaria², secc. V).

33. El Departamento continuó cooperando estrechamente con la secretaría del plan maestro de mejoras de infraestructura en la renovación de las salas del edificio de conferencias con el fin de reducir al mínimo las interrupciones del proceso intergubernamental. La fecha prevista para finalizar las obras se había revisado a diciembre de 2012. La Secretaría debía hacer un estudio para determinar las consecuencias financieras de la solicitud del Departamento de añadir asientos en el Salón de la Asamblea General, y los resultados se presentarían a la Asamblea General para su examen. Mientras tanto, el Departamento se había puesto en contacto con la División de Locales y de Servicios Comerciales del Departamento de Gestión para satisfacer la actual demanda de asientos. A fin de facilitar la organización flexible del trabajo, el Departamento había proporcionado alrededor de 700 licencias de Mobile Office para personal de idiomas, secretarios de comisiones y oficiales de conferencias.

Deliberaciones

34. Varias delegaciones pidieron más detalles sobre las licencias de Mobile Office compradas para el personal de idiomas y preguntaron cómo complementaban el nuevo sistema de control de horarios y asistencia introducido recientemente para el personal del Departamento. Una delegación pidió más información sobre el refuerzo de las normas de seguridad a que se refiere el párrafo 20 del informe del Secretario General. Puesto que el personal del Departamento todavía seguía preocupando por el entorno de trabajo en los locales provisionales, se pidió a la Secretaría que determinara el procedimiento que debían seguir los funcionarios que desearan presentar quejas o peticiones. Los funcionarios podían transmitir sus peticiones y quejas por conducto de los coordinadores del Departamento a la División de Locales y de Servicios Comerciales o a la secretaría del plan maestro de mejoras de infraestructura, según el caso.

35. Un representante de la Secretaría dijo que, a raíz de un análisis de las normas de seguridad vigentes llevado a cabo en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura, se había considerado necesario aumentar la distancia entre las salas de conferencias y las calles que circundaban el complejo de las Naciones Unidas. Por ello habría que cambiar en parte el diseño de las grandes salas de conferencias, labor que ya se había emprendido en consulta con el Departamento. Con las licencias de Mobile Office, que se habían comenzado a distribuir en 2009, el personal podía trabajar desde cualquier lugar en cualquier momento. La sugerencia de una delegación de encuestar al personal para determinar su satisfacción con respecto a la eficacia del soporte informático para el trabajo a distancia fue bien recibida. El nuevo sistema de control de horarios y asistencia, diseñado como una

alternativa eficiente, automatizada y ecológica al procesamiento manual del registro de asistencia del personal, se había adoptado después de haberse ensayado con éxito en otras organizaciones. La Secretaría proporcionaría información adicional por escrito sobre el sistema.

Capítulo IV

Gestión global integrada

Introducción y sinopsis

36. En su 512ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a la gestión global integrada (véanse A/65/122, párrs. 22 a 27, y la información complementaria², secc. VI). La consecución de los objetivos de la gestión global integrada seguía siendo una cuestión de máxima prioridad para el Departamento. Iniciativas como las reuniones anuales de coordinación con los directores de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas y las videoconferencias trimestrales entre los cuatro lugares de destino donde hay sedes habían contribuido a armonizar las normas y prácticas y a que el trabajo estuviera más repartido entre las distintas sedes. Además, la aplicación más generalizada de la norma de proximidad para la asignación de personal de conferencias a reuniones celebradas fuera de sus lugares de destino había permitido utilizar los recursos con mayor eficiencia.

37. En lo que respecta a los grandes proyectos de tecnología de la información emprendidos en los últimos años, se seguía avanzando en el proyecto 1 (gData), cuyo objetivo era proporcionar a la administración un sistema fiable de presentación de datos estadísticos para comparar los principales indicadores del desempeño tanto a lo largo del tiempo como entre los distintos lugares de destino. El proyecto 2 (gMeets) estaba en producción en los cuatro lugares y se encontraba en la fase II de mantenimiento y mejoras. El proyecto 3 (gDoc), cuyo desarrollo estaba a cargo de una junta directiva integrada por usuarios institucionales de la Sede y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, tenía por objeto lograr un módulo común para la presentación de documentos que incluyera la armonización de la asignación de plazos y las previsiones.

Deliberaciones

38. En cuanto al principio de rendición de cuentas y responsabilidad compartida respecto de los servicios de conferencias en Ginebra, Viena y Nairobi entre los tres Directores Generales y el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, se solicitó información actualizada sobre la preparación de enmiendas armonizadas a los boletines del Secretario General sobre la organización de las tres Oficinas. Una delegación lamentó que pese a los llamamientos hechos con anterioridad, no se hubiera incluido en el informe del Secretario General información sobre las economías de recursos financieros logradas mediante la aplicación de los proyectos de gestión global integrada. En cuanto a la norma de proximidad, varias delegaciones expresaron su preocupación por la escasez de profesionales expertos en combinaciones de idiomas poco comunes en algunos lugares de destino, y alentaron al Secretario General a que formulara políticas de contratación y programas de promoción en los que se tuvieran en cuenta esos desequilibrios. También se solicitó información actualizada sobre si se habían cargado en el sitio web de la Organización todos los documentos más viejos e importantes de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales y sobre los resultados del examen amplio de la eficiencia y fiabilidad de los servicios de gestión de conferencias que había realizado la Secretaría.

39. Un representante de la Secretaría dijo que un grupo de trabajo integrado por representantes de los cuatro lugares de destino había examinado mecanismos de eficiencia y rendición de cuentas en la gestión de conferencias con miras a extraer conclusiones sobre formas de codificar el principio de la responsabilidad compartida. La Secretaría explicó además que en la publicación de boletines del Secretario General relativos a la estructura orgánica de la gestión de conferencias se tendría que tener en cuenta la organización de otros departamentos y oficinas cuyos servicios tenían una dualidad semejante en materia de responsabilidad y líneas jerárquicas que traspasaban los límites de las organizaciones, como por ejemplo seguridad y tecnología de la información y las comunicaciones. Por consiguiente, el proceso de publicación de los boletines del Secretario General sobre la estructura orgánica solía ser largo y exigir un cuidadoso estudio y examen de distintas cuestiones jurídicas y administrativas interinstitucionales. El proceso había avanzado en forma ininterrumpida y cabía esperar que finalizara próximamente.

40. Seguía siendo difícil cuantificar las economías financieras dimanadas de la gestión global integrada, que en realidad no habían formado parte del mandato original otorgado por la Asamblea General. Se recordó además que no se habían suministrado recursos adicionales para aplicar la gestión global integrada. Pese a esas dificultades, la Secretaría procuraría suministrar datos pormenorizados sobre las economías, en particular en relación con la aplicación de la norma de proximidad. También se suministraría información sobre el aumento de la eficiencia y las mejoras cualitativas de los servicios suministrados a los Estados Miembros.

Capítulo V

Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones

A. Gestión de documentos

Introducción y sinopsis

41. En su 513ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Comité examinó la sección III del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias, dedicada a los asuntos relacionados con la documentación y la publicación de documentos (véanse A/66/118, párrs. 31 a 51, y la información complementaria², secc. VII). El sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos se utilizaba en los cuatro lugares de destino y el Departamento estaba aplicando activamente las limitaciones del número de palabras y los plazos para los informes que tenían su origen en la Secretaría. El mandato vigente de la Asamblea General disponía que los documentos anteriores a los períodos de sesiones se presentaran para su procesamiento 10 semanas antes del inicio del período de sesiones y fueran distribuidos por el Departamento seis semanas antes de este. Ese calendario hacía necesario que el Departamento finalizara en forma simultánea las tareas de edición, referencia y traducción de documentos en un período de cuatro semanas, lo que resultaba ineficiente y generaba una duplicación del trabajo. Si se cambiaran las normas de modo que los documentos se publicaran cuatro semanas antes del inicio del período de sesiones, se podría realizar un procesamiento secuencial en un período de seis semanas, con lo que se lograrían eficiencias en función de los costos, se mejoraría la calidad y se reduciría el tiempo total de procesamiento.

Deliberaciones

42. Varias delegaciones solicitaron más detalles sobre el cambio propuesto de los plazos de procesamiento, en particular sobre las economías que se generarían y la forma en que se había determinado el nuevo calendario, ya que este constituía un gran aumento del tiempo asignado para el procesamiento. Se hizo hincapié en el problema de la presentación con demora de documentos por parte de los departamentos que los preparaban; varias delegaciones preguntaron si se habían adoptado medidas para mejorar la presentación oportuna de originales, como alternativa para reducir la presión de los plazos para el procesamiento de documentos. Una delegación propuso un cambio que consistiría en distribuir los documentos cinco semanas antes de una sesión, con lo que se contaría con cinco semanas para el procesamiento. Un representante de la Secretaría respondió que, aunque el Departamento se esforzaba por aumentar la presentación a tiempo de originales y había logrado algunas mejoras, reconocía las limitaciones que pesaban sobre los departamentos que preparaban los documentos y trabajaban sobre el terreno y, en cambio, procuraba aprovechar los avances tecnológicos que hacían posible distribuir instantáneamente los documentos en formato electrónico. Todo aumento en el tiempo asignado al Departamento para el procesamiento de documentos sería beneficioso y resultaría en una mejor utilización de los recursos disponibles. Los beneficios generados por el cambio dependerían de una menor utilización de personal temporario, a partir de un procesamiento secuencial, no paralelo, de la documentación. Se proporcionaría más información al respecto por escrito. Teniendo en cuenta las prerrogativas de la Quinta Comisión y el hecho de

que no se había logrado un consenso acerca del cambio propuesto por la Secretaría en el calendario de procesamiento de documentos, el Comité acordó remitir la cuestión a la Quinta Comisión para que esta la examinara.

43. Varias delegaciones solicitaron información detallada sobre los desafíos que implicaba la distribución del trabajo entre lugares de destino. Una delegación preguntó si el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos anteriores a sesiones del Consejo de Seguridad había dado resultados concretos. Un representante de la Secretaría explicó que se había propuesto distribuir el trabajo entre lugares de destino como medida para utilizar eficientemente los períodos en que había poco trabajo a lo largo del año. Sin embargo, en realidad el creciente volumen de trabajo de traducción imponía una carga excesiva en todos los lugares de destino, con lo que no se preveía que hubiera un exceso de capacidad para realizar el trabajo de otros. Además, el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos había permitido calcular con precisión el flujo de trabajo, con lo que había pocos períodos donde el volumen fuera menor. Por otra parte, cuando el volumen de trabajo que ingresaba era inferior a la capacidad interna, el Departamento procuraba en primer lugar reducir la cantidad de trabajo que se traducía por contrata. La asignación de fechas para la presentación de documentos del Consejo de Seguridad era un avance positivo, ya que incrementaba la previsibilidad de los plazos de procesamiento, aunque no se dispondría de información sobre resultados concretos hasta que no se hubiera aplicado el sistema durante al menos un año.

44. Una delegación observadora elogió al Departamento por el liderazgo demostrado en la mejora de los sistemas de documentación y afirmó que muchos órganos se beneficiarían con una mejor comprensión de la labor del Departamento. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General estaría interesado en la racionalización del contenido de los documentos elaborados. Un representante de la Secretaría observó que el Comité era el principal aliado del Departamento en cuanto a la prestación de asesoramiento a la Asamblea General sobre sus necesidades de servicios de conferencias, incluida la inversión en la capacitación de quienes elaboran documentos acerca de la redacción de textos para órganos intergubernamentales.

B. Reuniones en que se utiliza eficientemente el papel y grabaciones digitales como alternativa a las actas oficiales impresas

Introducción y sinopsis

45. En su 514ª sesión, celebrada el 7 de septiembre de 2011, el Comité examinó los temas de las reuniones en que se utiliza eficientemente el papel y de las grabaciones digitales como alternativa a las actas oficiales impresas (A/66/118, párr. 71). Representantes de los servicios de conferencias de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi participaron por videoconferencia. La Secretaría explicó que los documentos y las actas en formato electrónico podían ser no solamente más económicos y más respetuosos del medio ambiente, sino también mejores. Los archivos electrónicos se distribuyen, comparten, almacenan, recuperan, anotan y comparan con mayor facilidad. El propio Comité había aplicado el concepto de la utilización eficiente del papel durante su período de sesiones

sustantivo, entre otras cosas, utilizando el portal del sitio web del Comité y consultando los documentos para las sesiones en las computadoras portátiles que se habían puesto a disposición de los delegados. También se proporcionaban documentos impresos a los delegados que los solicitaran. De acuerdo con la visión del Secretario General de una neutralidad climática en las Naciones Unidas, un grupo especial a nivel de toda la Secretaría se estaba encargando de los preparativos para la futura Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) sobre la base de la utilización eficiente del papel, lo que representaba un cambio fundamental en el paradigma para la prestación de servicios de conferencias. Análogamente, las innovaciones en las grabaciones digitales representaban la oportunidad de aprovechar la tecnología y ofrecer actas de las reuniones mucho más económicas que las versiones impresas acostumbradas en seis idiomas. Se propuso incorporar las actas digitales como complemento de las actas resumidas impresas en un solo idioma o de las transcripciones sin editar.

Nairobi

46. Varias reuniones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi se habían celebrado con una utilización eficiente del papel, es decir, con una distribución de los documentos únicamente en formato electrónico. Ese enfoque ahorra tiempo, facilitaba el almacenamiento y la recuperación y producía economías al eliminar la impresión, sin que se alterara la cadena establecida de procesamiento de los documentos. Resultaba importante señalar que las reuniones con una utilización eficiente del papel no eran reuniones en las que no se disponía de documentos impresos, sino más bien en las que los documentos se imprimían conforme fuera necesario. Basándose en su experiencia, la División de Servicios de Conferencias de Nairobi había formulado recomendaciones para celebrar reuniones en las que se utilizara eficientemente el papel. La planificación de conferencias debía proporcionar un sitio web para las distintas reuniones que contara con la documentación correspondiente; una infraestructura sólida de red inalámbrica; y el acceso a tomas de corriente para las computadoras portátiles, así como un generador de emergencia. Además, debían proporcionarse a los participantes instrucciones claras e información precisa sobre los requisitos técnicos. La utilización eficiente del papel era un componente del proceso general encaminado a reducir los efectos ambientales de las reuniones. En ese sentido, la División, conjuntamente con el PNUMA, había preparado una guía para la celebración de reuniones ecológicamente racionales.

Viena

47. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se encontraba a la vanguardia del uso de grabaciones digitales en sus reuniones. La Secretaría estaba formulando una solución en la que se utilizaban el sistema vigente de gestión mundial de reuniones (gMeets) y el sistema de grabaciones digitales para crear un interfaz en la web en que se ofrecieran en tiempo real grabaciones digitales en los seis idiomas oficiales y un registro electrónico de la lista de oradores. Los archivos se podrían consultar por fecha, lugar, período de sesiones u otra información. La secretaría del Comité también podría cargar material adicional a fin de ampliar los archivos de las reuniones. El sistema era poco costoso, no requería actualizaciones posteriores y se basaba en una aplicación mundial que facilitaba su utilización en otros lugares de destino. Asimismo, otros órganos

intergubernamentales que no recibían actualmente actas de las reuniones podrían utilizar el sistema fácilmente. Además, se incluía una nota en el interfaz en que se indicaba que solo la grabación del orador que hacía uso de la palabra se consideraba una versión auténtica. Las grabaciones digitales en realidad reforzarían el propósito original de las actas de las reuniones: eran económicas, ambientalmente sostenibles y, a diferencia de las actas resumidas, podían obtenerse instantáneamente.

Ginebra

48. El clima actual de austeridad presupuestaria ha hecho que el aprovechamiento de la tecnología para aumentar la eficiencia se convierta en una necesidad más que en una opción. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la búsqueda de alternativas a las actas oficiales impresas resultaba una cuestión de particular urgencia puesto que la División de Gestión de Conferencias se encargaba de preparar actas resumidas de todas las reuniones del Consejo de Derechos Humanos y sus órganos, pese a que cuando se crearon esos mecanismos no se consignaron recursos para esa labor. En consecuencia, había un gran atraso en las actas resumidas por redactar y traducir. La búsqueda de un medio más eficaz para las actas de las reuniones no era algo nuevo. En el informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias publicado en 2004 (A/59/172) se propuso reemplazar las actas resumidas con grabaciones digitales. Desde entonces, la tecnología había pasado a ser menos costosa y más eficiente. Era importante hacer notar que si se aprobaban las grabaciones digitales como actas oficiales solo se podrían considerar oficiales las grabaciones de las declaraciones en el idioma original y no en la interpretación. Desde la creación del Consejo de Derechos Humanos, las delegaciones habían reconocido las transmisiones web de sus sesiones como actas. Sin embargo, el país anfitrión había financiado las transmisiones web y en el presupuesto ordinario no se habían consignado recursos para la prestación de ese servicio.

Deliberaciones

Reuniones en que se utiliza eficientemente el papel

49. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el hecho de que las disposiciones para utilizar eficientemente el papel en las reuniones resultaran beneficiosas para el medio ambiente y pidieron más detalles sobre la guía para reuniones ecológicamente racionales que se estaba elaborando en Nairobi. Se expresaron ciertas dudas sobre la viabilidad de celebrar reuniones en que se utilizara eficientemente el papel en países en desarrollo, en relación con la necesidad de garantizar el acceso a un ancho de banda y electricidad suficientes. Una delegación señaló que las dificultades técnicas habían generado pérdidas de tiempo y fondos en una reunión en que se utilizaba eficientemente el papel celebrada recientemente. Otra delegación preguntó si se habían obtenido respuestas de personas que hubieran participado en reuniones de este tipo. Varias delegaciones instaron a que se adoptara un enfoque equilibrado y preguntaron si se habían elaborado un cronograma y medidas de transición, incluidas disposiciones técnicas y jurídicas, antes de poner en práctica acciones en este sentido. Un representante de la Secretaría dijo que no se habían registrado problemas técnicos de envergadura en reuniones con una utilización eficiente del papel celebradas en Nairobi, gracias a la adopción de medidas que incluyeron la coordinación con las autoridades locales, la obtención de generadores de reserva y la adquisición de ancho de banda en los centros de

conferencias. Las respuestas de los participantes habían sido, en gran medida, positivas, en particular después de que hubieran asistido a más de una reunión de este tipo. También se pusieron computadoras portátiles a disposición de los participantes que no tuvieran acceso a una y siempre era posible imprimir copias de los documentos, si resultaba necesario. Se enviaría a las delegaciones una copia de la guía para reuniones ecológicamente racionales.

50. Otra preocupación que se expresó estaba relacionada con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aplicable a las actividades de adquisiciones. Dado que la Asamblea General estaba todavía examinando la transición de las Naciones Unidas hacia las adquisiciones sostenibles, se alentó específicamente a la Secretaría a que tuviera claramente en cuenta que, si bien las medidas de reducción del uso del papel se podían poner a prueba con carácter experimental y con el pleno consentimiento de los órganos intergubernamentales afectados, la preferencia en la adquisición de determinados artículos y servicios que fueran inocuos para el medio ambiente en vez de otros artículos o servicios seguía careciendo de un mandato legislativo, ya que los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas no habían adoptado todavía criterios de referencia a ese respecto.

51. El Comité tomó nota de la preocupación expresada por algunas delegaciones en el sentido de que el concepto de reuniones en que se utiliza eficientemente el papel no se prestaba fácilmente a una traducción clara en algunos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y solicitó información más detallada sobre el cambio del sistema actual para la organización de reuniones al concepto propuesto, en particular acerca de las repercusiones en cuanto a los recursos y el equipo, antes de tomar una decisión al respecto. La experiencia adquirida en las reuniones y conferencias en que se haya puesto a prueba ese concepto, incluida la reunión de Río+20, debería ser la base de la nueva propuesta sobre el tema que la Secretaría habrá de someter al examen del Comité en su próximo período de sesiones.

Uso de archivos de audio digitales en lugar de actas oficiales escritas

52. En cuanto al párrafo 71 del informe del Secretario General, en el que se propone que se continúe la producción de las actas resumidas en el idioma original, complementadas por grabaciones de audio digitales, las delegaciones felicitaron a la Secretaría por el enfoque dinámico adoptado en la prestación de servicios más eficaces en función de los costos e inocuos para el medio ambiente a los Estados Miembros. Se solicitó información más detallada con respecto a los diversos sistemas suplementarios disponibles, incluidas las grabaciones de audio digitales.

53. Varias delegaciones preguntaron qué se entendía exactamente por “idioma original”. Una de ellas solicitó datos estadísticos sobre la práctica seguida en Nueva York y Ginebra. En respuesta a ello, la Secretaría informó de que el idioma original era el idioma utilizado para la redacción del acta resumida antes de su traducción a los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

54. Varias delegaciones preguntaron sobre el derecho que poseen los órganos intergubernamentales a que se levanten actas resumidas y la situación jurídica de dichas actas. Se pidió a la Secretaría que informara al Comité de toda consulta que se celebrara con los órganos intergubernamentales en relación con los derechos vigentes. Una delegación preguntó de qué modo se podía garantizar la seguridad de las sesiones privadas en el caso de las grabaciones de audio digitales y si se habían

recibido respuestas de los usuarios de tales grabaciones. Se pidió información actualizada respecto de la financiación de los servicios de transmisión web para el Consejo de Derechos Humanos. Una delegación insistió en que cualquier mecanismo innovador que se adoptara para la preparación de actas resumidas debía cumplir plenamente lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

55. Un representante de la Secretaría dijo que ya se habían celebrado consultas con algunos órganos intergubernamentales respecto de sus derechos, entre ellos la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La decisión de renunciar a un derecho determinado correspondía al órgano intergubernamental en cuestión, mientras no acarreará consecuencias financieras. Las actas resumidas eran una síntesis oficial de las reuniones, pero eran las decisiones adoptadas por los órganos intergubernamentales, fuera por medio de resoluciones o de otra manera, las que poseían validez jurídica. No se había solicitado oficialmente la opinión de los usuarios de grabaciones de audio digitales; sin embargo, cabía considerar que la falta de quejas hasta el momento constituía un tipo de respuesta positiva. En cuanto a las grabaciones de las sesiones privadas, los propios órganos intergubernamentales podían decidir crear sitios web protegidos con contraseñas y restringir, así, el acceso a ellos. En relación con la transmisión web de las sesiones del Consejo de Derechos Humanos, estos servicios no se financiaban con cargo a la sección 2 del presupuesto, sino que los fondos eran proporcionados por el Departamento de Información Pública.

56. Se solicitó información más detallada sobre la producción actual de actas resumidas, incluso los idiomas en que se redactaban y el tiempo medio de publicación. Una delegación pidió a la Secretaría información sobre el uso efectivo de las actas resumidas por los Estados Miembros y el público en general. Se señaló que las delegaciones más pequeñas utilizaban en gran medida las actas resumidas para obtener información sobre los antecedentes históricos y un panorama general de las posturas de los Estados Miembros sobre un tema determinado.

57. Un representante de la Secretaría dijo que en la Sede las actas resumidas se publicaban dentro de un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la reunión o, en el caso de los órganos que celebraban períodos de sesiones, a partir del fin de estos. Pasar a utilizar cualquiera de los sistemas suplementarios previstos acarrearía ventajas significativas en cuanto a los plazos y los costos, pero era posible que disminuyeran la fiabilidad y la conveniencia para los Estados Miembros. Las actas resumidas, cuya elaboración exigía una cuidadosa labor de comprobación de datos, tenían el beneficio adicional de permitir que los usuarios pudieran leer rápidamente una versión condensada de lo ocurrido en las reuniones. Se señaló que podría posibilitarse la realización de búsquedas por palabra clave en las grabaciones de audio digitales y que podrían establecerse enlaces entre estas y presentaciones de diapositivas computarizadas y otros recursos. Se proporcionaría más información por escrito.

58. En el curso de las deliberaciones, algunas delegaciones acogieron favorablemente la propuesta del Secretario General como medio de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la preparación de actas resumidas y de asegurar la facilidad de uso de las grabaciones digitales, mientras que otras delegaciones reiteraron la necesidad de adoptar un planteamiento más prudente a la hora de reducir el número de actas resumidas que se traducían y de incorporar nuevas

tecnologías. Asimismo, algunas delegaciones expresaron la opinión de que la propuesta formulada en el párrafo 71 del informe del Secretario General estaba estrechamente relacionada con otras propuestas de la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013 y que, por lo tanto, era más apropiado que se sometiera a examen en la Quinta Comisión. Tras celebrar amplias consultas, el Comité dio por concluido su examen de la cuestión en el entendimiento de que se examinaría también en el período de sesiones de la Quinta Comisión. Sin embargo, varias delegaciones expresaron la opinión de que, independientemente de las economías que se lograran, el cambio propuesto era contrario al principio del multilingüismo, consagrado en diversas resoluciones de la Asamblea General, y tenía una serie de consecuencias de carácter financiero y jurídico, así como en la esfera de los recursos humanos, que se debían de tener muy en cuenta antes de proceder a su aplicación. Se decidió que sería conveniente para el proceso de transición que se realizara un análisis a fondo de esos aspectos.

Capítulo VI

Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

Introducción y sinopsis

59. En su 513ª sesión, celebrada el 6 de septiembre de 2011, el Comité examinó la sección del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias relativa a los asuntos relacionados con la traducción y la interpretación (véase A/66/118, párrs. 52 a 72). La contratación de profesionales de idiomas cualificados seguía siendo problemática. Como respuesta, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos había aceptado varias medidas propuestas por el Departamento para facilitar la contratación de personal de idiomas con contratos a corto plazo. Además, el programa de planificación de la sucesión en los cargos del Departamento tenía por objetivo fomentar las pasantías en los servicios de idiomas y proporcionar formación adicional a los candidatos que hubieran mostrado resultados prometedores en los concursos de idiomas. Sin embargo, todavía no se habían destinado recursos para las actividades de divulgación y capacitación.

60. Las iniciativas para reducir el volumen de documentos impresos para reuniones habían tenido éxito, aunque había aumentado el volumen de páginas manuscritas procesadas. Las economías resultantes de la reducción de la documentación impresa se utilizarían para ayudar a compensar déficits presupuestarios. Además, se estaban haciendo inversiones en nuevas tecnologías para complementar la producción y distribución digitales.

Deliberaciones

61. Muchas delegaciones expresaron su preocupación por la escasez de candidatos de idiomas cualificados y pidieron detalles sobre las medidas que estaba adoptando el Departamento para racionalizar el proceso de contratación. Una delegación deseaba saber si los recortes presupuestarios afectarían la realización de los concursos de idiomas. Una delegación observadora destacó la necesidad de emprender iniciativas para contratar a personal de idioma árabe y preguntó si las limitaciones presupuestarias habían dado como resultado que no se aceptara a pasantes cualificados de idioma árabe. En cuanto a las cuestiones relativas a la capacitación y divulgación, varias delegaciones acogieron con beneplácito las asociaciones establecidas con universidades y preguntaron si estaba prevista una conferencia de esas instituciones para 2013, y en caso afirmativo, dónde se celebraría. Una delegación puso de relieve la necesidad de un acceso equitativo a las oportunidades de capacitación en África y preguntó si se había hecho algún seguimiento de la conferencia panafricana sobre la capacitación de traductores, intérpretes de conferencias e intérpretes jurados, celebrada en Nairobi en febrero de 2009. También se pidió información actualizada sobre las medidas para realizar actividades de divulgación con universidades de América Latina. Una delegación consideró preocupante la falta de fondos para la capacitación y preguntó si había propuestas para hacer frente a esa cuestión. Teniendo en cuenta la competitividad del mercado y el elevado costo de la contratación, también deseaba recibir información sobre las medidas que se estaban aplicando para retener al personal cualificado.

62. Un representante de la Secretaría dijo que en el próximo año se realizarían 15 concursos, a los que se daría publicidad en los principales medios de comunicación

impresos y por Internet de todo el mundo, incluida África. Se esperaba que el programa de pasantías ayudaría a incrementar el número de candidatos cualificados. Un análisis de las prácticas de contratación desde 2005 a 2009 había mostrado que de 30.000 candidatos de todos los idiomas, se había incluido en las listas a menos de 500. El principal problema con los candidatos no era el dominio de idiomas extranjeros, sino de conocimientos lingüísticos en su lengua materna. El Departamento estaba procurando simplificar los métodos utilizados para la contratación de personal sin comprometer sus altos estándares, por ejemplo, celebrando exámenes de manera predecible y no según las necesidades y haciendo exámenes para varias categorías de puestos al mismo tiempo. Se habían firmado memorandos de entendimiento con tres universidades de idioma árabe, con lo que se esperaba aumentar el número de profesionales cualificados. Era importante destacar que el Departamento no se había fijado como objetivo realizar actividades de divulgación con universidades de regiones concretas. Los memorandos de entendimiento habían sido el resultado de un llamamiento a todos los Estados Miembros realizado en 2008 para iniciar contactos con universidades que tuvieran programas de idiomas pertinentes. Esa invitación seguía abierta. No se había asignado presupuesto para el programa de divulgación y el personal que lo gestionaba había llegado a su límite. El Departamento daba una alta prioridad a contratar personal de todas las regiones del mundo, por lo que se utilizaban métodos creativos, como combinar las vacaciones en el país de origen con actividades de divulgación.

63. Al igual que en 2011, la conferencia de 2012 de las universidades asociadas con las Naciones Unidas sería organizada por las instituciones europeas de acogida, que habían invitado al Departamento a participar; todavía no se había anunciado un acto similar para 2013. Después de la primera conferencia panafricana sobre la capacitación de traductores, intérpretes de conferencias e intérpretes jurados, se había establecido en Nairobi, en colaboración con la Unión Europea, un programa de capacitación para intérpretes y se había firmado un memorando de entendimiento con la Universidad de Nairobi. Conservar a los funcionarios no era un problema: una vez contratados, la mayoría se quedaba en la Organización durante el resto de su carrera, si bien era cierto que muchos candidatos incluidos en las listas no aceptaban las ofertas de empleo. Se proporcionaría más información por escrito.

64. Varias delegaciones pidieron información sobre el uso de intérpretes temporeros, incluidas las medidas para que las condiciones de empleo en las Naciones Unidas fueran más competitivas, el porcentaje de intérpretes temporeros que eran jubilados de la Organización y las medidas para aumentar el grupo de intérpretes de idioma francés. Algunas delegaciones observaron que la calidad de la traducción por contrata parecía ser problemática. Se solicitó información sobre la competitividad de las Naciones Unidas en el mercado de la traducción, los tipos de trabajos que era difícil contratar externamente y las medidas que la Secretaría sugeriría a los Estados Miembros para mejorar la situación. Un representante de la Secretaría dijo que el Departamento estaba celebrando negociaciones con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias para mejorar los honorarios que pagaban las Naciones Unidas, y por tanto, aumentar el grupo de intérpretes cualificados disponibles. En cuanto a la traducción por contrata, era importante distinguirla de la labor realizada por traductores temporeros, que el Departamento empleaba como personal temporario. Cuando la traducción por contrata la realizaban grandes agencias, los resultados solían ser dispares debido a diversos

factores, como el modelo operativo de los contratistas del sector de la traducción. El Departamento estaba celebrando negociaciones con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que las tarifas fueran más competitivas. Se proporcionaría más información por escrito. Algunas delegaciones señalaron también que la calidad y cantidad de la traducción e interpretación obligaba a veces a la Secretaría a recurrir al personal temporario. En particular, se señaló que los servicios de idiomas debían utilizar de manera eficiente y eficaz tanto contratos de personal local como no local, en función de las necesidades.

65. En cuanto a la propuesta que figuraba en el párrafo 72 del informe del Secretario General, se señaló que el Comité no tenía un mandato legislativo sobre los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. Un representante de la Secretaría respondió que la propuesta era simplemente un medio para que la Asamblea General expresara su apoyo al acuerdo alcanzado por los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados para respetar los límites de palabras de sus documentos. Al mismo tiempo, algunas delegaciones creían que se debía reiterar la posición, repetida en numerosas ocasiones en los últimos años, de que la cuestión de la imposición de límites de palabras era muy delicada y requería mayor flexibilidad en función de los casos, en particular en relación con los informes presentados por Estados Miembros y órganos intergubernamentales que estaban en desacuerdo con informes presentados por la Secretaría. A ese respecto, el Comité reiteró su solicitud, formulada el año anterior y a la que todavía no había recibido respuesta, de que la Secretaría proporcionara más información sobre el procedimiento para conceder exenciones y la aplicación del límite del número de palabras, tanto para los informes que se originan en la Secretaría como para los que no se originan en ella; es decir, información específica sobre la experiencia en la concesión de exenciones, el marco legislativo aplicable y los requisitos exigidos en cuanto al contenido de los documentos.

Anexo I

Proyecto de resolución

El Comité de Conferencias recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Plan de conferencias

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones sobre el tema, en particular las resoluciones 40/243, de 18 de diciembre de 1985, 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 43/222 A a E, de 21 de diciembre de 1988, 51/211 A a E, de 18 de diciembre de 1996, 52/214, de 22 de diciembre de 1997, 53/208 A a E, de 18 de diciembre de 1998, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 55/222, de 23 de diciembre de 2000, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 56/254 D, de 27 de marzo de 2002, 56/262, de 15 de febrero de 2002, 56/287, de 27 de junio de 2002, 57/283 A, de 20 de diciembre de 2002, 57/283 B, de 15 de abril de 2003, 58/250, de 23 de diciembre de 2003, 59/265, de 23 de diciembre de 2004, 60/236 A, de 23 de diciembre de 2005, 60/236 B, de 8 de mayo de 2006, 61/236, de 22 de diciembre de 2006, 62/225, de 22 de diciembre de 2007, 63/248, de 24 de diciembre de 2008, 63/284, de 30 de junio de 2009, 64/230, de 22 de diciembre de 2009, y 65/245, de 24 de diciembre de 2010,

Reafirmando su resolución 42/207 C, de 11 de diciembre de 1987, en la que pidió al Secretario General que asegurara el respeto del tratamiento igual de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2011¹ y el informe pertinente del Secretario General²,

Reafirmando las disposiciones de sus resoluciones sobre el multilingüismo que se refieren a los servicios de conferencias, en particular la resolución 65/311, de 19 de julio de 2011,

I

Calendario de conferencias y reuniones

1. *Aprueba* el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2012 y 2013 presentado por el Comité de Conferencias³, teniendo en cuenta las observaciones del Comité y con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;

2. *Autoriza* al Comité de Conferencias a introducir en el calendario de conferencias y reuniones para 2012 y 2013 los ajustes que sean necesarios en razón de las medidas y decisiones adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 32 (A/66/32).*

² A/66/118.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 32 (A/66/32), anexo II.*

3. *Observa con satisfacción* que la Secretaría ha tenido en cuenta las disposiciones que figuran en las resoluciones de la Asamblea General 53/208 A, 54/248, 55/222, 56/242, 57/283 B, 58/250, 59/265, 60/236 A, 61/236, 62/225, 63/248, 64/230 y 65/245 con respecto al Viernes Santo Ortodoxo y a los días feriados oficiales de Id al Fitr e Id al Adha, y solicita a todos los órganos intergubernamentales que observen esas decisiones cuando planifiquen sus reuniones;

4. *Solicita* al Secretario General que vele por que las modificaciones del calendario de conferencias y reuniones se efectúen respetando estrictamente el mandato del Comité de Conferencias y demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

5. *Invita* a los Estados Miembros a que en cada nuevo mandato legislativo incluyan información suficiente sobre las modalidades para la organización de la conferencia o reunión de que se trate;

6. *Recuerda* el artículo 153 de su reglamento, y solicita al Secretario General que incluya las modalidades de las conferencias en las resoluciones relativas a los gastos, con miras a utilizar los servicios de conferencias y documentación de la manera más eficiente y económica posible;

II

A. Utilización de los recursos de servicios de conferencias

1. *Reafirma* la práctica de que, en la utilización de las salas de conferencias, debe darse prioridad a las reuniones de Estados Miembros;

2. *Exhorta* al Secretario General y a los Estados Miembros a que cumplan las directrices y los procedimientos enunciados en la instrucción administrativa que regula la autorización del uso de locales de las Naciones Unidas para reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones⁴;

3. *Pone de relieve* que esas reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones deben ser compatibles con los propósitos y principios de las Naciones Unidas;

4. *Observa* que el índice de utilización general en los cuatro lugares de destino principales fue del 85% en 2010, mientras que en 2009 había sido del 86% y en 2008 del 85%, porcentaje que está por encima de la cifra de referencia establecida del 80%;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por los órganos que han ajustado su programa de trabajo a fin de lograr la utilización óptima de los recursos de servicios de conferencias, y solicita al Comité de Conferencias que siga celebrando consultas con las secretarías y las mesas de los órganos que utilizan insuficientemente sus recursos de servicios de conferencias;

6. *Reconoce* que, si las reuniones comienzan con atraso o finalizan antes de la hora prevista, el desaprovechamiento del tiempo asignado repercute considerablemente en el factor de utilización de los órganos, e invita a las secretarías y las mesas de los órganos a que presten la debida atención a fin de evitar que las reuniones comiencen con atraso o finalicen antes de la hora prevista;

⁴ ST/AI/416.

7. *Observa* que el porcentaje de reuniones celebradas por los órganos con derecho a reunirse “cuando lo necesiten” y que recibieron servicios de interpretación en Nueva York en 2010 fue del 94%, mientras que en 2009 había sido del 95%, y solicita al Secretario General que siga señalando a esos órganos la importancia de que procuren aprovechar al máximo los servicios de conferencias que se ponen a su disposición, y que la informe, por conducto del Comité de Conferencias, acerca de la prestación de servicios de conferencias a esos órganos;

8. *Reitera* su solicitud a los órganos intergubernamentales de que examinen las necesidades de recursos a su disposición para celebrar reuniones y planifiquen y ajusten sus programas de trabajo basándose en la utilización real de los recursos de servicios de conferencias, a fin de utilizar esos servicios con mayor eficiencia;

9. *Reconoce* la importancia que revisten las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los períodos de sesiones de los órganos intergubernamentales, solicita al Secretario General que asegure que, en la medida de lo posible, se atiendan todas las peticiones de servicios de conferencias para esas reuniones y pide a la Secretaría que informe lo antes posible a los solicitantes acerca de la disponibilidad de servicios de conferencias, incluidos los de interpretación, así como sobre cualquier modificación que pueda ocurrir antes de la reunión;

10. *Observa* que el porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestaron servicios de interpretación en los cuatro lugares de destino principales fue del 84% en 2010, mientras que en 2009 había sido del 79%, y solicita al Secretario General que siga empleando formas innovadoras de resolver las dificultades experimentadas por los Estados Miembros debidas a la falta de servicios de conferencias para algunas reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros y que la informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias;

11. *Insta nuevamente* a los órganos intergubernamentales a no escatimar esfuerzos en la etapa de planificación para tener en cuenta las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, a prever la celebración de esas reuniones en sus programas de trabajo y a notificar a los servicios de conferencias cualquier cancelación con la suficiente antelación, de manera que los recursos de servicios de conferencias que no se utilicen se puedan reasignar, en la medida de lo posible, a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros;

12. *Observa con satisfacción* que, de conformidad con lo dispuesto en varias de sus resoluciones, incluida la resolución 65/245, sección II.A, párrafo 10, y con arreglo a la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en 2010 todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas que tenían su sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad, y solicita al Secretario General que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias;

13. *Observa con preocupación* la reducción de la tasa de utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África y reconoce las actividades de promoción y las iniciativas emprendidas por la Comisión;

14. *Solicita* al Secretario General que siga examinando la manera de aumentar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones, en particular sobre los efectos de las iniciativas emprendidas por la Comisión;

B. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura, estrategia IV (ejecución por etapas), en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución

1. *Solicita* al Secretario General que vele por que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida la reubicación temporal de los funcionarios de servicios de conferencias en locales provisionales, no ponga en peligro la calidad de los servicios de conferencias ofrecidos a los Estados Miembros en los seis idiomas oficiales ni la igualdad de trato de los servicios de idiomas, a los que se deberán proporcionar recursos y condiciones de trabajo igualmente favorables con miras a lograr que los servicios que presten sean de la más alta calidad;

2. *Pide* a todos los solicitantes y organizadores de reuniones que mantengan una estrecha comunicación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría en todo lo que respecta a la planificación de reuniones para lograr la mayor previsibilidad posible en la coordinación de las actividades en la Sede durante el período de construcción;

3. *Solicita* al Comité de Conferencias que siga examinando la cuestión, y solicita al Secretario General que informe periódicamente al Comité sobre los asuntos relacionados con el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas durante el período de construcción;

4. *Solicita* al Secretario General que siga proporcionando apoyo informático adecuado a los servicios de conferencias, dentro de los límites de los recursos existentes del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, para asegurar su funcionamiento sin tropiezos durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura;

5. *Observa* que durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, parte de los funcionarios que prestan servicios de conferencias, así como ciertos recursos de tecnología de la información del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se han reubicado temporalmente en locales provisionales, y solicita al Secretario General que siga prestando apoyo adecuado, dentro de los límites de los recursos existentes del Departamento, para asegurar el mantenimiento continuo de los servicios de tecnología de la información del Departamento, la ejecución de la iniciativa global sobre tecnología de la información y la prestación de servicios de conferencias de calidad;

6. *Solicita* al Secretario General que consulte a los Estados Miembros sobre las iniciativas que repercutan en la utilización de servicios e instalaciones de conferencias;

III Gestión global integrada

1. *Observa* los progresos alcanzados en la ejecución del proyecto global de tecnología de la información, encaminado a integrar la tecnología de la información en los sistemas de gestión de las reuniones y el procesamiento de la documentación en todos los lugares de destino, y el planteamiento global de la armonización de las normas y la tecnología de la información y el intercambio de las mejores prácticas y los adelantos tecnológicos entre los servicios de conferencias de los cuatro lugares de destino principales;

2. *Observa con aprecio* las medidas adoptadas por el Secretario General, recurriendo a la capacidad interna, para mejorar la utilización de los servicios de conferencias, en particular mediante la ejecución del proyecto sobre los módulos del sistema electrónico de planificación de reuniones y asignación de recursos (eMeets) y del programa de asignación de intérpretes (eAPG) (proyecto 2)⁵, y solicita al Secretario General que la informe sobre otras medidas pertinentes en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

3. *Solicita* al Secretario General que asegure la plena ejecución del proyecto sobre la gestión global de documentos (proyecto 3)⁶ y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

4. *Observa* las iniciativas emprendidas en el contexto de la gestión global integrada encaminadas a simplificar los procedimientos, lograr economías de escala y mejorar la calidad de los servicios de conferencias y, en ese sentido, destaca la importancia de asegurar un trato igual a los funcionarios que prestan servicios de conferencias, así como el principio de igual categoría por trabajo igual en los cuatro lugares de destino principales;

5. *Pone de relieve* que los principales objetivos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias son proporcionar documentos de alta calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales de conformidad con la reglamentación establecida, así como servicios de conferencias de alta calidad a los Estados Miembros en todos los lugares de destino, y alcanzar estos objetivos de la manera más eficiente y económica posible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

6. *Observa* que la capacidad de los profesionales de idiomas, en cuanto a las combinaciones de idiomas que manejan, varía de un lugar de destino a otro, y solicita al Secretario General que formule políticas de contratación, subcontratación y extensión en las que se tengan plenamente en cuenta esas diferencias;

7. *Solicita* al Secretario General que vele por que se dé a todos los servicios de idiomas un trato igual y se les ofrezcan condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables con miras a lograr que los servicios que presten sean de la más alta calidad, respetando plenamente las características particulares de los seis idiomas oficiales y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de cada servicio;

8. *Reitera* la necesidad de que el Secretario General vele por que las tecnologías empleadas en todos los lugares de destino sean compatibles entre sí y de fácil utilización en todos los idiomas oficiales;

⁵ Véase A/63/119 y Corr.1, secc. II.B.

⁶ *Ibid.*

9. *Reitera* que la satisfacción de los Estados Miembros es un indicador clave del desempeño en la gestión de conferencias y la prestación de servicios de conferencias;

10. *Solicita* al Secretario General que siga velando por que las medidas adoptadas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para solicitar a los Estados Miembros su evaluación de la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan, uno de los indicadores clave del desempeño del Departamento, brinden a los Estados Miembros la misma oportunidad de presentar sus evaluaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se ajusten plenamente a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea, y solicita al Secretario General que la informe, por conducto del Comité de Conferencias, de los progresos realizados a ese respecto;

11. *Solicita también* al Secretario General que siga examinando las mejores prácticas y técnicas de evaluación de la satisfacción de los clientes y que la informe periódicamente de los resultados obtenidos;

12. *Acoge con beneplácito* la labor realizada por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para que los Estados Miembros evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan, y solicita al Secretario General que siga examinando medios innovadores de obtener y analizar sistemáticamente las observaciones de los Estados Miembros y los presidentes y secretarios de las comisiones y los comités sobre la calidad de los servicios de conferencias, y que la informe al respecto por conducto del Comité de Conferencias;

13. *Solicita* al Secretario General que la mantenga informada respecto de los avances en la gestión global integrada;

14. *Observa con preocupación* que el Secretario General no incluyó en su informe sobre el plan de conferencias² la información sobre las economías obtenidas con la ejecución de los proyectos de gestión global integrada solicitada en la sección III, párrafo 4, de su resolución 63/248, la sección III, párrafo 12, de su resolución 64/230, y la sección III, párrafo 14, de su resolución 65/245, y reitera su solicitud de que el Secretario General redoble sus esfuerzos por incluir esa información en su próximo informe sobre el plan de conferencias;

15. *Toma nota* de la labor del Secretario General descrita en el párrafo 25 de su informe, y le solicita que siga examinando los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino principales y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

16. *Toma nota también* del proyecto piloto de control de horarios y asistencia iniciado por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, destaca que las normas y la reglamentación de las Naciones Unidas en materia de recursos humanos deben aplicarse de manera uniforme durante la ejecución del proyecto piloto, y solicita al Secretario General que le presente un informe sobre la evaluación de ese proyecto piloto en su sexagésimo séptimo período de sesiones, incluida una recomendación sobre la conveniencia de continuar el proyecto en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y de ampliar su aplicación a otros lugares de destino;

IV**Asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones**

1. *Pone de relieve* la importancia fundamental de la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

2. *Reafirma* la decisión adoptada en la sección IV de su resolución 64/230 de que todos los informes aprobados por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos se publiquen oportunamente como documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes de que los examine el Consejo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 36/117 A, de 10 de diciembre de 1981, 51/211 A a E, 52/214, 53/208 A a E y 59/265, y solicita al Secretario General que asegure el apoyo necesario a esos efectos y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

3. *Reitera con preocupación su solicitud* de que el Secretario General vele por que las normas relativas a la distribución simultánea de documentos en los seis idiomas oficiales se respeten estrictamente tanto en lo referente a la distribución de copias impresas de los documentos para reuniones como a su incorporación en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas y en el sitio web de las Naciones Unidas, de conformidad con la sección III, párrafo 5, de su resolución 55/222;

4. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

5. *Destaca* que los asuntos relacionados con la gestión de conferencias, entre ellos la documentación, competen a la Quinta Comisión;

6. *Reitera* la importancia de la publicación oportuna de los documentos para la Quinta Comisión;

7. *Reconoce* que es necesario aplicar un enfoque multidimensional para buscar una solución a los perennes retrasos en la publicación de los documentos para la Quinta Comisión;

8. *Reconoce* la labor realizada por el equipo de tareas interdepartamental sobre documentación presidido por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para resolver de manera positiva el problema de la publicación de documentos para la Quinta Comisión;

9. *Alienta* a los Presidentes de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a seguir promoviendo la cooperación entre los dos órganos en el ámbito de la documentación;

10. *Acoge con beneplácito* los incesantes esfuerzos del equipo de tareas por ofrecer orientación en la presentación de documentos a los departamentos de la Secretaría que los preparan;

11. *Observa* que el proceso de adopción de decisiones en la Quinta Comisión es más fácil cuando ésta recibe de la Secretaría información precisa, oportuna y coherente durante sus consultas oficiosas;

12. *Observa con satisfacción* que todos los documentos que se presentaron a tiempo y que no excedían el límite del número de palabras fueron procesados por el

Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en el plazo de cuatro semanas, y alienta al Secretario General a mantener ese nivel de rendimiento;

13. *Reafirma* la decisión enunciada en la sección III, párrafo 9, de su resolución 59/265 de que se otorgue prioridad a la publicación en los seis idiomas oficiales de los documentos sobre cuestiones de planificación y asuntos presupuestarios y administrativos que la Asamblea General deba examinar con urgencia;

14. *Reitera su solicitud* de que el Secretario General dé instrucciones a todos los departamentos de la Secretaría para que incluyan en sus informes los siguientes elementos:

- a) Un resumen del informe;
- b) Una recapitulación de las conclusiones, recomendaciones y demás medidas propuestas;
- c) La información básica pertinente;

15. *Reitera su solicitud* de que en todos los documentos que la Secretaría y los órganos intergubernamentales y de expertos presenten a los órganos legislativos para su examen y la adopción de medidas las conclusiones y recomendaciones figuren en negrita;

16. *Observa con preocupación* que solo el 50% de los departamentos que preparan documentos tuvo una tasa de cumplimiento de los plazos del 90% a la hora de presentar sus informes al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y solicita al Secretario General que aplique de manera más rigurosa el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos y que dedique una atención especial al tema, por ejemplo, encomendándolo al equipo de tareas interdepartamental sobre documentación, y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

17. *Insta* a los departamentos que preparan los documentos a que respeten estrictamente los plazos a fin de alcanzar la tasa del 90% de cumplimiento en la presentación fijada como objetivo, y solicita al Secretario General que vele por que la presentación de documentos con retraso no afecte adversamente a la publicación de los documentos presentados a tiempo y con arreglo a las directrices establecidas;

18. *Reitera su solicitud*, formulada en la sección IV, párrafo 16, de su resolución 65/245, de que el Secretario General proporcione información sobre el procedimiento para conceder exenciones en el caso de los documentos que se presenten sin que se respete el límite del número de palabras;

19. *Acoge con beneplácito* los contactos mantenidos por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con los departamentos que preparan documentos en relación con la gestión de las exenciones, y solicita al Secretario General que vele por que se siga haciendo un esfuerzo en ese sentido y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

20. *Observa* que los efectos de la distribución del volumen de trabajo en el contexto de la gestión global de los documentos son muy escasos, y solicita al Secretario General que siga estudiando el modo de promover la distribución del volumen de trabajo entre los cuatro lugares de destino y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

21. *Pone de relieve* el papel de los Estados Miembros y sus órganos intergubernamentales a la hora de determinar las políticas de gestión de conferencias;

22. *Destaca* que toda propuesta de cambio de dichas políticas debe ser aprobada por los Estados Miembros y sus órganos intergubernamentales pertinentes;

23. *Toma nota* del concepto de reuniones en que se utiliza eficientemente el papel, y solicita al Secretario General que le proporcione información detallada sobre el calendario para la transición en su sexagésimo séptimo período de sesiones, entre otras cosas, sobre los requisitos tecnológicos, las necesidades en materia de adquisiciones, incluidas las relativas a la prestación de apoyo tecnológico a los Estados Miembros, los planes de continuidad de las operaciones, las repercusiones en la esfera de los recursos humanos y las necesidades de capacitación en los cuatro lugares de destino, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad de los documentos y datos y de mantener archivos apropiados;

24. *Solicita* al Secretario General que la informe en su sexagésimo séptimo período de sesiones de la experiencia adquirida en las reuniones en que se haya puesto a prueba el concepto de utilización eficiente del papel con el pleno consentimiento de los órganos intergubernamentales afectados;

25. *Observa* que el Sistema de Archivo de Documentos es el depósito digital oficial de la documentación de las Naciones Unidas;

26. *Solicita* al Secretario General que, con carácter prioritario, termine la tarea de cargar en el sitio web de la Organización todos los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas, en los seis idiomas oficiales, de manera que los Estados Miembros también tengan acceso a ese material de archivo por ese medio;

27. *Solicita* al Secretario General que le proporcione información detallada en su sexagésimo séptimo período de sesiones sobre el calendario para la digitalización de todos los documentos antiguos importantes de las Naciones Unidas, incluida la documentación para reuniones de las Naciones Unidas, y sobre las opciones para acelerar ese proceso dentro de los límites de los recursos existentes;

28. *Toma nota* del proyecto piloto puesto en marcha en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos consistente en utilizar las grabaciones digitales en los seis idiomas oficiales de la organización como medida para reducir los gastos;

29. *Pone de relieve* que antes de ampliar la aplicación de esa medida esta debe someterse al examen de la Asamblea General, incluidas sus repercusiones desde el punto de vista jurídico y financiero y de los recursos humanos y las consideraciones relativas al pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y solicita al Secretario General que le presente información sobre esas cuestiones y sobre la evaluación de dicho proyecto piloto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

V**Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación**

1. *Solicita* al Secretario General que redoble sus esfuerzos por asegurar que se presten servicios de interpretación y traducción de la más alta calidad en todos los idiomas oficiales;

2. *Solicita también* al Secretario General que siga pidiendo a los Estados Miembros que evalúen la calidad de los servicios de conferencias que se les prestan mediante, entre otras cosas, las reuniones informativas que tienen lugar dos veces por año para cada idioma, y que vele por que esas medidas brinden a los Estados Miembros la misma oportunidad de presentar sus evaluaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y que se ajusten plenamente a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

3. *Reitera su solicitud* de que el Secretario General vele por que la terminología utilizada en los servicios de traducción e interpretación refleje la terminología y las normas lingüísticas más recientes de los idiomas oficiales a fin de asegurar la más alta calidad;

4. *Reafirma* lo dispuesto en la sección V, párrafo 4, de su resolución 65/245, y reitera su solicitud al Secretario General de que, al contratar personal temporario en los servicios de idiomas, mediante el uso de contratos internacionales o de contratos locales, según proceda, asegure que todos los servicios de idiomas reciban el mismo trato y se les proporcionen recursos y condiciones de trabajo igualmente favorables con miras a lograr que los servicios que presten sean de la mayor calidad, respetando plenamente las características particulares de cada uno de los seis idiomas oficiales y teniendo en cuenta el volumen de trabajo de cada servicio;

5. *Observa con aprecio* las medidas adoptadas por la Secretaría para llenar las vacantes actuales en los servicios de idiomas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, reitera su solicitud de que el Secretario General examine otras medidas encaminadas a reducir las tasas de vacantes en Nairobi, y solicita al Secretario General que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

6. *Solicita* al Secretario General que organice concursos para la contratación de personal de idiomas con antelación suficiente a fin de llenar oportunamente todas las vacantes presentes y futuras en los servicios de idiomas, y que la informe en su sexagésimo séptimo período de sesiones de lo que se haya hecho a ese respecto;

7. *Solicita también* al Secretario General que siga mejorando la calidad de la traducción de los documentos a los seis idiomas oficiales, prestando particular atención a la fidelidad de la traducción;

8. *Solicita además* al Secretario General que aumente la proporción de la traducción por contrata a fin de lograr, entre otras cosas, mayor eficiencia cuando esta modalidad rinda un producto final de calidad comparable al de la traducción interna, y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

9. *Reitera su solicitud* de que el Secretario General provea a todos los lugares de destino de un número suficiente de funcionarios de la categoría que corresponda con miras a asegurar un control de calidad apropiado de la traducción

externa, teniendo debidamente en cuenta el principio de igual categoría por trabajo igual;

10. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo séptimo período de sesiones la informe de la experiencia adquirida y las mejores prácticas en los principales lugares de destino respecto del control de calidad de la traducción por contrata, incluidos los recursos necesarios en cuanto al número y a la categoría apropiada de los funcionarios necesarios para desempeñar esa función;

11. *Alienta* al Secretario General a establecer indicadores del rendimiento y modelos de cálculo del costo uniformes a nivel mundial con el objeto de apoyar una estrategia más eficaz en función del costo para el procesamiento interno de los documentos, y solicita al Secretario General que le presente esa información en el sexagésimo séptimo período de sesiones;

12. *Observa con aprecio* las medidas adoptadas por el Secretario General, de conformidad con sus resoluciones, para abordar, entre otras cosas, la cuestión del reemplazo del personal de los servicios de idiomas que se jubila, y solicita al Secretario General que mantenga e intensifique esos esfuerzos, incluido el fortalecimiento de la cooperación con instituciones de formación de especialistas en idiomas, para satisfacer las necesidades en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

13. *Observa* la necesidad de adoptar medidas enérgicas para evitar los efectos perjudiciales de la escasez de candidatos y la elevada tasa de movimiento del personal en los puestos de idiomas, y solicita al Secretario General que utilice todos los medios apropiados para mejorar el programa de pasantías, en particular mediante el establecimiento de asociaciones con organizaciones que promuevan los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

14. *Observa también*, a ese respecto, que gracias a los esfuerzos realizados recientemente se han firmado dos memorandos de entendimiento con dos universidades de África y, en ese sentido, observa además que no se ha firmado ningún memorando de entendimiento con instituciones de América Latina;

15. *Solicita* al Secretario General que haga un mayor esfuerzo concertado por promover los programas de extensión, como los de prácticas y pasantías, e introducir métodos innovadores para dar a conocer mejor esos programas, entre otras cosas, mediante el establecimiento de asociaciones con los Estados Miembros, las organizaciones internacionales pertinentes y las instituciones de capacitación lingüística de todas las regiones, en particular con miras a eliminar las grandes diferencias en África y América Latina, y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

16. *Solicita* al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias que, en cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, aumente sus esfuerzos por dar a conocer en los Estados Miembros las oportunidades de empleo y pasantías en los servicios de idiomas de los cuatro lugares de destino principales;

17. *Observa con aprecio* la experiencia positiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena respecto de los programas de prácticas para capacitar y atraer a jóvenes profesionales a los servicios de traducción e interpretación de las Naciones Unidas y al mismo tiempo aumentar el grupo de profesionales de idiomas

cualificados en determinadas combinaciones de idiomas que se consideran fundamentales para la planificación de la sucesión, y solicita al Secretario General que siga desarrollando esa iniciativa y considere la posibilidad de hacerla extensiva a todos los lugares de destino y que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones;

18. *Observa* que las listas consolidadas de personas y entidades sujetas a sanciones según lo decretado por los comités de sanciones del Consejo de Seguridad no se han traducido todavía a los seis idiomas oficiales, y reitera su recomendación de que el Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento examine las prácticas relacionadas con la publicación de esas listas consolidadas, incluida la traducción, y solicita al Secretario General que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones.

Anexo II

Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2012 y 2013 de las Naciones Unidas y los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

En el presente anexo se utilizan las siguientes abreviaturas:

En la columna titulada “Órgano”

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UPU	Unión Postal Universal

En la columna titulada “Composición”

G	Gobiernos
E	Expertos
S	Secretaría o secretarías

En la columna titulada “Servicios”

I	Interpretación
T	Traducción
AL	Actas literales
AR	Actas resumidas
A	Árabe
C	Chino
E	Español
F	Francés
I	Inglés
R	Ruso

A. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2012

(al 29 de julio de 2011)

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
1.	Comité de Estado Mayor [Carta]	6 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Viernes alternos
2.	Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y el UNOPS, elección de la Mesa [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176 y decisión 2007/221 del Consejo Económico y Social]	9 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
3.	Junta Ejecutiva del UNICEF, elección de la Mesa [decisión 2011/215 del Consejo Económico y Social]	9 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
4.	Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	11 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
5.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, reunión de organización [resolución 36/201 de la Asamblea General]	11 de enero	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	
6.	Trigésima Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	17 de enero	Nueva York	145 G	I (AEFIR)	T	AR	
7.	Comité de los Derechos del Niño, 59º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	16 de enero a 3 de febrero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
8.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre el Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, segundo período de sesiones [resolución 5/5 de la Conferencia de las Partes] ^b	23 a 27 de enero	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T	–	
9.	ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resolución de la Asamblea General 64/289] ^c	23 a 27 de enero	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
10.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, 13º período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	23 de enero a 3 de febrero	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
11.	Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	23 de enero a 30 de marzo	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
12.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243]	24 de enero a 27 de abril	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
13.	Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y el UNOPS, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176]	30 de enero a 2 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
14.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Situaciones, noveno período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	30 de enero a 3 de febrero	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
15.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 103° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	30 de enero a 3 de febrero	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
16.	Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período ordinario de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304, 1997/297 y 2011/233]	30 de enero a 8 de febrero y 17 de febrero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
17.	Comisión de Desarrollo Social, 50° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	1 a 10 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
18.	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNOPS, el UNICEF, el PMA y ONU-Mujeres [resoluciones de la Asamblea General 52/12 B y 65/176]	3 y 6 de febrero	Nueva York	36 G/36 G/ 36 G/41 G	I (ACEFIR)	T	–	
19.	Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 60° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	6 a 10 de febrero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
20.	CNUDMI, Grupo de Trabajo II (Arbitraje y Conciliación), 56° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	6 a 10 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
21.	Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas, Junta de Síndicos, 25° período de sesiones [resolución 40/131 de la Asamblea General]	6 a 10 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
22.	Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura, Junta de Síndicos, 36° período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	6 a 10 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
23.	PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	6 a 10 de febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
24.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 49° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	6 a 17 de febrero	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
25.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 22° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218] ^b	7 a 10 de febrero	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
26.	Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	7 a 10 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
27.	UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 48/162 y 57 (I)]	7 a 10 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
28.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, primera reunión ordinaria [resolución 36/201 de la Asamblea General]	10 de febrero	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	
29.	Comité preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, cuarto período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 63/240 y 64/48]	13 a 15 de febrero	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
30.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 51° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218] ^b	13 de febrero a 2 de marzo	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
31.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 80° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^b	13 de febrero a 9 de marzo	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
32.	CNUDMI, Grupo de Trabajo IV (Comercio Electrónico), 46° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	13 a 17 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
33.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 17° período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	15 a 17 de febrero	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
34.	UNCTAD, Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo, cuarto período de sesiones [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	20 a 21 de febrero	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
35.	PNUMA, Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial Ministerial, 12° período extraordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), 42/185 y 53/242]	20 a 22 de febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones ordinario y un período de sesiones extraordinario en años alternos

	Órgano	Fechas (2012)	Lugar	Composición	Servicio ^a			Periodicidad
36.	Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 16° período de sesiones [artículo 2 de la primera parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] ^b	20 a 24 de febrero	Ginebra	25 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
37.	Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, octavo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	20 a 24 de febrero	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
38.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	21 de febrero a 16 de marzo	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	–	
39.	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 57° período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	22 a 24 de febrero	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
40.	UNCTAD, Comisión de Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones [sección B de la parte IV del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	23 y 24 de febrero	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
41.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reunión del Grupo de Expertos sobre ciberdelincuencia, segundo período de sesiones [resolución 65/230 de la Asamblea General y resolución 2010/18 del Consejo Económico y Social]	27 de febrero a 2 de marzo	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	
42.	Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica [resolución 15/23 del Consejo de Derechos Humanos]	27 de febrero a 2 de marzo (por confirmar)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
43.	Consejo de Derechos Humanos, 19° período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	27 de febrero a 23 de marzo	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año
44.	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 56° período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	27 de febrero a 9 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
45.	CAPI, 74° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	27 de febrero a 9 de marzo	Bangkok	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
46.	Comisión de Estadística, 43° período de sesiones [resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social]	28 de febrero a 2 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
47.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Febrero (1 día)	Por determinar	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^e</i>			<i>Periodicidad</i>
48.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	
49.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, 61º período de sesiones (presupuesto por programas) [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	5 y 6 de marzo	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
50.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones, 53º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218] ^b	5 a 9 de marzo	Ginebra	4 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
51.	Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones anterior al período de sesiones, 104º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	5 a 9 de marzo	Nueva York	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
52.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 44ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	7 de marzo	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
53.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, segunda reunión ordinaria [resolución 36/201 de la Asamblea General]	8 de marzo	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	
54.	Comité de Políticas de Desarrollo, 14º período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	12 a 16 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
55.	Comisión de Estupefacientes, 55º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	12 a 16 de marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
56.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 96º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	12 a 16 de marzo	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
57.	Comité de Derechos Humanos, 104º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	12 a 30 de marzo	Nueva York	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
58.	Reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD [resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16 y decisión 2005/211 del Consejo Económico y Social]	13 y 14 de marzo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
59.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 51° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	19 a 23 de marzo	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
60.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 15° período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	19 a 23 de marzo	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
61.	Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos [resolución 65/64 de la Asamblea General]	19 a 23 de marzo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
62.	Tercera reunión oficiosa celebrada entre períodos de sesiones para preparar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible [resolución 65/152 de la Asamblea General]	26 y 27 de marzo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
63.	Comité contra la Desaparición Forzada, segundo período de sesiones [resolución 61/177 de la Asamblea General]	26 a 30 de marzo (por confirmar)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
64.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, 11° período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	26 a 30 de marzo	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
65.	Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 29° período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar] ^b	26 de marzo a 5 de abril	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
66.	Reunión del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación, incluidos los arreglos institucionales para promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación [resolución 2011/23 del Consejo Económico y Social]	Marzo (1 día)	Nueva York	193 G	J (ACEFIR)	T	–	Solo en 2012
67.	CEPA, Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico, 45° período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Marzo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
68.	CEPA, Comité de Expertos de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, 31ª reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Marzo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
69.	Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Marzo (4 semanas)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
70.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 118ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Marzo	Nairobi	^g	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
71.	Reunión internacional sobre la Cuestión de Palestina organizada por las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 65/13 y 65/14]	Marzo/abril ^h (3 días)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
72.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre el Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, continuación del segundo período de sesiones [resolución 5/5 de la Conferencia de las Partes] ^b	2 a 5 de abril	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T	–	
73.	Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	2 a 20 de abril ^h	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
74.	CNUDMI, Grupo de Trabajo V (Régimen de la insolvencia), 41º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	9 a 12 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
75.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 18º período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	10 a 12 de abril	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
76.	Comité de Expertos en Administración Pública, 11º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/45 y 2003/60]	16 a 20 de abril	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
77.	Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b,c}	16 a 20 de abril	Ginebra	114 E	I (ACEFIR)	T	–	
78.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, décimo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	16 a 20 de abril	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
79.	CNUDMI, Grupo de Trabajo I (Adquisiciones), 21º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	16 a 20 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
80.	Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 16º período de sesiones [resolución 45/158 de la Asamblea General] ^b	16 a 27 de abril	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
81.	UNCTAD, 13° período de sesiones [resolución 60/184 de la Asamblea General]	21 a 26 de abril	Doha	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada cuatro años
82.	Grupo de expertos de los Estados partes en el Protocolo II enmendado y reunión de expertos de los Estados partes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [CCW/AP.II/CONF.12/6 y CCW/P.V/CONF/2010/11] ^{b,c}	23 y 24 de abril	Ginebra	92 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
83.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 21° período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	23 a 27 de abril	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
84.	Comisión de Población y Desarrollo, 45° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	23 a 27 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
85.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo, 13° período de sesiones [resolución 9/3 del Consejo de Derechos Humanos]	23 a 27 de abril	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año
86.	Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 36° período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	23 a 27 de abril	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
87.	Comité de Información, 34° período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	23 de abril a 4 de mayo	Nueva York	112 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
88.	Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b,c}	25 a 27 de abril	Ginebra	72 E	I (ACEFIR)	T	–	
89.	Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	26 de abril	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
90.	Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	26 y 27 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
91.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 63° período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	30 de abril a 4 de mayo	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
92.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, 14 ^o período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	30 de abril a 11 de mayo	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
93.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 48 ^o período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	30 de abril a 18 de mayo (por confirmar)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
94.	Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, primer período de sesiones [resolución 55/33 D] ^{b, c}	30 de abril a 11 de mayo	Viena	190 G	I (ACEFIR)	T		
95.	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, séptimo período de sesiones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad] ^b	Abril ^h (1 semana)	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
96.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reunión del Grupo de Expertos sobre nuevas formas y dimensiones de la delincuencia organizada transnacional [resolución 24/4 del Comité de Prevención del Delito y Justicia Penal y resolución 5/6 de la Conferencia de los Estados Partes en las Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción]	Abril ^h (por confirmar)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	
97.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre las armas de fuego [resolución 55/255 de la Asamblea General y resolución 5/4 de la Conferencia de las Partes] ^b	Abril ^h (por confirmar)	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T	–	
98.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Abril/mayo ^h (una reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
99.	Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, primer período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo ^h	Por determinar	26 ST	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
100.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 71 ^o período de sesiones ^c	1 a 3 de mayo	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Hasta cuatro sesiones con un total de 12 días laborables por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
101.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 104° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes] ^b	7 a 18 de mayo	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
102.	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 11° período de sesiones [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	7 a 18 de mayo	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
103.	Comité contra la Tortura, 48° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 39/46 y 65/204] ^b	7 de mayo a 1 de junio	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
104.	Comisión de Derecho Internacional, 64° período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	7 de mayo a 20 de julio	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
105.	Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	14 de mayo a 29 de junio	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
106.	Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 25° período de sesiones [resolución 1994/54 de la Comisión de Derechos Humanos]	14 a 16 de mayo	Ginebra	92 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
107.	Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta con objeto de examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales [resolución 63/72 de la Asamblea General]	14 a 18 de mayo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
108.	CNUDMI, Grupo de Trabajo VI (Garantías reales), 21° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	14 a 18 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
109.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243]	15 de mayo a 30 de junio	Nueva York y otros lugares de destino de las Naciones Unidas	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
110.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 49° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	21 a 25 de mayo (por confirmar)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
111.	Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, 15° período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resoluciones 2002/37 y 2006/46 y decisión 2003/291 del Consejo Económico y Social]	21 a 25 de mayo	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
112.	Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de estudiar la posibilidad de elaborar un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas, segundo período de sesiones [resolución 15/26 del Consejo de Derechos Humanos]	21 a 25 de mayo (por confirmar)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
113.	CNUDMI, Grupo de Trabajo III (Resolución de controversias en línea), 25º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	21 a 25 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
114.	Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 59º período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	21 a 25 de mayo	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
115.	Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, continuación del período de sesiones [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304, 1997/297 y 2011/233 del Consejo Económico y Social]	21 a 30 de mayo y 8 de junio	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
116.	Tercera reunión del Comité preparatorio de composición abierta para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible [resolución 64/236 de la Asamblea General]	28 a 30 de mayo	Río de Janeiro (Brasil)	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
117.	ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resolución 64/289 de la Asamblea General] ^c	29 de mayo a 1 de junio	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
118.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [resolución 62/86 de la Asamblea General] ^b	29 de mayo a 9 de junio	Bonn (Alemania)	189 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
119.	Comité de los Derechos del Niño, 60º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	29 de mayo a 15 de junio	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
120.	Consejo de Derechos Humanos, 20º período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	29 de mayo a 15 de junio	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año
121.	CESPAP, 68º período de sesiones [resoluciones 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII) del Consejo Económico y Social]	Mayo	Bangkok	53 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
122.	CESPAO, 26º período de sesiones ministerial [resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), 2089 (LXIII) y 1994/26]	Mayo	Beirut	13 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
123.	Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Mayo (4 semanas)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
124.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
125.	Seminario regional para examinar la situación en los territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resoluciones de la Asamblea General 54/91 y 63/110]	Mayo (3 días)	Por determinar	28 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
126.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible [resolución 64/236 de la Asamblea General]	4 a 6 de junio	Río de Janeiro (Brasil)	193 G	I (ACEFIR)	T		
127.	PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	4 a 8 de junio	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
128.	Reunión de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 22ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 37/66, 49/28 y 65/37] ^b	4 a 15 de junio	Nueva York	138 G	I (ACEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
129.	Comisión de Cuotas, 72º período de sesiones [resolución 14 (I), sección A, de la Asamblea General]	4 a 22 de junio	Nueva York	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
130.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 55º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	11 a 15 de junio	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
131.	UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	11 a 15 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
132.	Comité del Programa y de la Coordinación, 52º período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	11 de junio a 6 de julio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
133.	Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 17º período de sesiones [artículo 2 de la parte I del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] ^b	18 a 22 de junio	Ginebra	25 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
134.	Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 61º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	18 a 22 de junio	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
135.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 97º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	18 a 22 de junio	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
136.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Situaciones, décimo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	18 a 22 de junio	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
137.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Grupo sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, tercera reunión [resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Partes]	18 a 22 de junio	Viena	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
138.	Proceso abierto de las Naciones Unidas de consultas oficiales sobre los océanos y el derecho del mar, 13ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 60/30, 63/111 y 65/37]	18 a 22 de junio	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
139.	Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176]	18 a 29 de junio	Ginebra	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
140.	CNUDMI, 45º período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	18 de junio a 6 de julio	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
141.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reunión del Grupo de Expertos sobre protección contra el tráfico de bienes culturales [resolución 2010/19 del Consejo Económico y Social]	25 a 29 de junio	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	
142.	Reunión de las presidencias de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, 24º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178] ^b	25 a 29 de junio	Ginebra	8 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
143.	Reuniones de relatores especiales/representantes especiales/expertos independientes y presidentes de los grupos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos, 19º período de sesiones [resolución 2002/84 y decisión 2005/113 de la Comisión de Derechos Humanos]	25 a 29 de junio	Ginebra	Por determinar	(EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
144.	Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 41º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	25 de junio a 4 de julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
145.	Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	25 de junio a 20 de julio	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

	Órgano	Fechas (2012)	Lugar	Composición	Servicio ^a			Periodicidad
146.	Decimoséptima reunión de los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180 de la Asamblea General] ^b	26 de junio	Nueva York	186 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
147.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 45ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Junio	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
148.	CEPAL, 34º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 106 (VI) y 2010/4, y decisión 1985/188]	Junio	El Salvador	42 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
149.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 119ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Junio	Nairobi	^g	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
150.	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 58º período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Junio-julio (3 días)	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
151.	Grupo de trabajo de composición abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, sesiones de organización [resolución 65/66] ⁱ	Junio/julio (1 día)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
152.	Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (hasta 20 reuniones)	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	
153.	Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones anterior al período de sesiones, 105º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	2 a 6 de julio	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
154.	Conferencia de las Naciones Unidas relativa al tratado sobre el comercio de armas [resolución 64/48 de la Asamblea General]	2 a 27 de julio	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T		
155.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 23º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218] ^b	3 a 6 de julio	Nueva York	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
156.	Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 23º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	4 a 6 de julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
157.	UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, 12º período de sesiones [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	9 a 12 de julio	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
158.	Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b,c}	9 a 13 de julio	Ginebra	114 E	I (ACEFIR)	T	–	
159.	Consejo de Derechos Humanos, Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, quinto período de sesiones [resolución 6/36 del Consejo de Derechos Humanos]	9 a 13 de julio	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
160.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 52º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218] ^b	9 a 27 de julio	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
161.	Comité de Derechos Humanos, 105º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	9 a 27 de julio	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
162.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 66º período ordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	10 a 12 de julio	Nueva York	3 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
163.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 19º período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	16 a 18 de julio	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
164.	CAPÍ, 75º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	16 a 27 de julio	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
165.	Grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, primer período de sesiones [resolución 65/68]	23 a 27 de julio	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	
166.	Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica [resolución 15/23 del Consejo de Derechos Humanos]	23 a 27 de julio	Nueva York	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
167.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218] ^b	30 de julio a 3 de agosto	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
168.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 16º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	30 de julio a 3 de agosto	Nueva York	5 E	I (AEIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
169.	Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 30º período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar] ^d	30 de julio a 10 de agosto	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
170.	Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	30 de julio a 14 de septiembre	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
171.	Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Julio (3 semanas)	Ginebra	30 E	I (EFI)	–	–	Un período de sesiones por año
172.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
173.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 59º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 248 (III), 46/200 y 61/240]	Julio	Nueva York	33 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
174.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Julio	Nueva York	5 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
175.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 reunión)	Nueva York	15 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
176.	Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial [resolución 2011/24 del Consejo Económico y Social] ^j	1 a 3 de agosto	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
177.	Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, 27º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 715 A (XXVII) y 1314 (XLIV)]	6 a 17 de agosto	Nueva York	80 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
178.	Grupo de expertos gubernamentales sobre acontecimientos en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, primer período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 61/54, 62/17, 63/37, 64/25 y 65/41]	6 a 10 de agosto	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	
179.	Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, noveno período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	6 a 10 de agosto	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
180.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 81º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^b	6 a 31 de agosto	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
181.	Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos [decisión 2008/241 del Consejo Económico y Social]	7 a 16 de agosto	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada cinco años
182.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre la prevención de la corrupción, segunda reunión [resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/2 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción] ^b	27 a 29 de agosto	Viena	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
183.	Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos [resolución 65/64 de la Asamblea General]	27 de agosto a 7 de septiembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
184.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre la recuperación de activos, cuarta reunión [resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/3 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción] ^b	30 y 31 de agosto	Viena	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
185.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 64º período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	27 a 31 de agosto	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
186.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, 11º período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	27 a 31 de agosto	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
187.	Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176]	4 a 7 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
188.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243]	4 de septiembre a 14 de diciembre	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2012)	Lugar	Composición	Servicio ^a			Periodicidad
189.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, 62º período de sesiones (cooperación técnica) [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	5 a 9 de septiembre	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
190.	Trigésima primera Reunión de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	6 de septiembre	Nueva York	145 G	I (AEFIR)	T	AR	
191.	UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	10 a 13 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
192.	Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 17º período de sesiones [resolución 45/158 de la Asamblea General] ^b	10 a 14 de septiembre	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
193.	Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos, 17º período de sesiones [resolución 46/122 de la Asamblea General]	10 a 14 de septiembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
194.	Consejo de Derechos Humanos, 21º período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	10 a 28 de septiembre	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año
195.	ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resolución de la Asamblea General 64/289] ^c	17 a 19 de septiembre ^k	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
196.	UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 59º período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	17 a 28 de septiembre	Ginebra	153 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
197.	Comité de los Derechos del Niño, 61º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	17 de septiembre a 5 de octubre	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
198.	Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones [Carta]	18 de septiembre-diciembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL/AR ^l	
199.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 24º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218] ^b	26 a 28 de septiembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
200.	Comité de Conferencias, período de sesiones sustantivo [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Septiembre (5 días)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
201.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 46ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Septiembre	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
202.	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, octavo período de sesiones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad] ^b	Septiembre (1 semana)	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
203.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 120ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Septiembre	Nairobi	^g	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
204.	OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
205.	Consejo de Derechos Humanos, foro entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales (Foro Social), quinto período de sesiones [resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos]	1 a 3 de octubre	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
206.	CNUDMI, Grupo de Trabajo II (Arbitraje y Conciliación, 57º período de sesiones [resolución 33/92 (IV) de la Asamblea General]	1 a 5 de octubre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
207.	ACNUR, Comité Ejecutivo, 63º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1166 (XII) y 62/123]	1 a 5 de octubre	Ginebra	78 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
208.	Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica [resolución 15/23 del Consejo de Derechos Humanos]	1 a 5 de octubre	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
209.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, 15º período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	1 a 12 de octubre	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
210.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 53º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218] ^b	1 a 19 de octubre	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
211.	Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 62º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^b	8 a 12 de octubre	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
212.	Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones anterior al período de sesiones, 106º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	8 a 12 de octubre	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>		<i>Periodicidad</i>
213.	UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, 29º período de sesiones [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	15 a 18 de octubre	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T –	Un período de sesiones por año
214.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, sexto período de sesiones [resolución 55/25 de la Asamblea General y artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional] ^b	15 a 19 de octubre	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T –	Un período de sesiones cada dos años
215.	Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura, Junta de Síndicos, 37º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	15 a 19 de octubre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T –	Dos períodos de sesiones por año
216.	Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos encargado de elaborar normas complementarias en materia de racismo, quinto período de sesiones [decisión 3/103 y resolución 6/21 del Consejo de Derechos Humanos]	15 a 26 de octubre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T –	
217.	Comité de Derechos Humanos, 106º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^b	15 de octubre a 2 de noviembre	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T AR	Tres períodos de sesiones por año
218.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218] ^b	22 a 26 de octubre	Ginebra	4 E	I (EFI)	T –	Tres períodos de sesiones por año
219.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 17º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	22 a 26 de octubre	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T –	Tres períodos de sesiones por año
220.	19ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico [decisión 2011/276 del Consejo Económico y Social]	29 de octubre a 2 de noviembre	Bangkok	51 G	I (CFIR)	T –	Un período de sesiones cada tres años
221.	Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 37º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	29 de octubre a 2 de noviembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T –	Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
222.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, 10º período de sesiones [resolución 1/5 del Consejo de Derechos Humanos]	29 de octubre a 9 de noviembre	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
223.	Comité contra la Tortura, 49º período de sesiones [resolución 39/46] ^b	29 de octubre a 23 de noviembre	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
224.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 105º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961] ^b	30 de octubre a 16 de noviembre	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
225.	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, octavo período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69]	Octubre (1 semana)	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
226.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica, sexto período de sesiones [resolución 2/6 de la Conferencia de las Partes] ^b	Octubre (por confirmar)	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T	–	
227.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo de composición abierta de Expertos Gubernamentales sobre Extradición, Asistencia Jurídica Mutua y Cooperación Internacional para fines de Decomiso, cuarto período de sesiones [resoluciones 2/2 y 3/2 de la Conferencia de las Partes] ^b	Octubre (por confirmar)	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T	–	
228.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, primer período de sesiones [resolución 5/3 de la Conferencia de las Partes] ^b	Octubre (por confirmar)	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T	–	
229.	Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, primer período de sesiones [resolución 5/2 de la Conferencia de las Partes] ^b	Octubre (por confirmar)	Viena	160 G	I (ACEFIR)	T	–	
230.	Cuarta reunión de los Estados partes en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [parte I, artículo 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] ^b	Octubre (1 día)	Ginebra	57 G	I (EFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
231.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 72° período de sesiones	Octubre/ noviembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Hasta cuatro sesiones con un total de 12 días laborables por año
232.	CNUDMI, Grupo de Trabajo I (Adquisiciones), 22° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
233.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Octubre/ noviembre (1 reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
234.	Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, segundo período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Octubre/ noviembre	Nueva York	26 ST	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
235.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 98° período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	1 a 9 de noviembre	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
236.	Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	5 de noviembre ^k	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
237.	Comité contra la Desaparición Forzada, tercer período de sesiones [resolución 61/177 de la Asamblea General] ^p	5 a 9 de noviembre (por confirmar)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
238.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Grupo sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, continuación del tercer período de sesiones [resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Partes] ^p	5 a 9 de noviembre	Viena	144 G	(ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
239.	CNUDMI, Grupo de Trabajo VI (Garantías Reales), 22° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	5 a 9 de noviembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
240.	PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^c	5 a 9 de noviembre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>		<i>Periodicidad</i>
241.	Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [artículo 10 del Protocolo enmendado] ^c	9 y 10 de noviembre	Ginebra	72 G	I (ACEFIR)	T	
242.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	12 de noviembre	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
243.	Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 18° período de sesiones [artículo 2 de la parte I del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] ^b	12 a 16 de noviembre	Ginebra	25 E	I (EFIR)	T	AR Tres períodos de sesiones por año
244.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 49° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	12 a 30 de noviembre (por confirmar)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
245.	Decimocuarta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado] ^{b,c}	14 de noviembre	Ginebra	92 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
246.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 65° período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	14 a 23 de noviembre	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	– Tres períodos de sesiones por año
247.	Reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Convención] ^{b,c}	15 y 16 de noviembre	Ginebra	114 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
248.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, 63° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	19 a 23 de noviembre	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	– Tres períodos de sesiones por año
249.	CNUDMI, Grupo de Trabajo V (Régimen de insolvencia), 42° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	26 a 30 de noviembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
250.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes en la Convención, 18° período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 62/86 de la Asamblea General] ^b	27 de noviembre a 8 de diciembre	Por determinar	189 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
251.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	29 de noviembre	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
252.	Consejo de Derechos Humanos, Foro sobre Cuestiones de las Minorías, quinto período de sesiones [resolución 6/15 del Consejo de Derechos Humanos]	29 a 30 de noviembre	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
253.	Comité Consultivo del Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 47° período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
254.	Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
255.	Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, tercera reunión [resolución 64/36 de la Asamblea General] ^{b,c}	Noviembre (1 semana)	Por determinar	59 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
256.	Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados Partes en su sexta Conferencia de examen] ^{b,c}	Noviembre/ diciembre (1 semana)	Ginebra	164 G	ACEFIR	T		
257.	Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	Noviembre/ diciembre	Por determinar	9 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
258.	Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, 12° período de sesiones [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención] ^{b,c}	Noviembre/ diciembre (1 día)	Por determinar	156 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
259.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Noviembre/ diciembre	Por determinar	3 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
260.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 50º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	3 a 7 de diciembre (por confirmar)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
261.	CNUDMI, Grupo de Trabajo IV (Comercio Electrónico), 47º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	3 a 7 de diciembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
262.	Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 42º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	3 a 11 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
263.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al OOPS [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	4 de diciembre ^k	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
264.	Comisión de Estupefacientes, reanudación del 55º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	6 de diciembre	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
265.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, continuación del 21º período de sesiones [decisión 2009/251 del Consejo Económico y Social]	7 de diciembre	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
266.	CNUDMI, Grupo de Trabajo III (Solución de controversias por vía informática), 26º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	10 a 14 de diciembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
267.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del ACNUR [resolución 55/75 de la Asamblea General]	11 de diciembre	Ginebra	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
268.	Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 24º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	12 a 14 de diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
269.	Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, sexto período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	14 de diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
270.	Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño, 14ª reunión [resolución 44/25 de la Asamblea General] ^b	18 de diciembre ^k	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
271.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 20º período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	18 a 20 de diciembre ^k	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
272.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 47ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Diciembre	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
273.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 121ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Diciembre	Nairobi	^g	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
274.	UNU, Consejo, 59º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
275.	Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
276.	Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
277.	Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
278.	CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T	–	Según sea necesario
279.	Consejo Económico y Social, sesiones oficiales/oficiosas [Carta y resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16]	Según sea necesario	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	Según sea necesario
280.	Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, reuniones informativas y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX), 48/162 y 65/176]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
281.	Consejo de Derechos Humanos, reuniones de organización y entre períodos de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	Según sea necesario
282.	Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha (República Unida de Tanzanía)	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
283.	Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
284.	Comisión de Consolidación de la Paz [resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
285.	Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL	Según sea necesario
286.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
287.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
288.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
289.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
290.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
291.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
292.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
293.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
294.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
295.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
296.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
297.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
298.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
299.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
300.	Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
301.	Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
302.	Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
303.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad ^c	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
304.	Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África (S/2002/207)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
305.	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1566 (2004) (Al-Qaida y los talibanes)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
306.	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados establecido en virtud de la resolución 1612 (2005)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
307.	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz establecido en virtud de S/PRST/2001/3	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
308.	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
309.	Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL ^e	Según sea necesario
310.	UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)
311.	UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (3 días)

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
312.	UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)
313.	UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	^d	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)
314.	UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
315.	Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	–	Según sea necesario
316.	Comité Especial del Océano Índico [resoluciones 299 (XXVIII) y 62/14 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	43 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
317.	Comisión de Estupefacientes, 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Addis Abeba o una capital de la región	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
318.	Comisión de Estupefacientes, 36ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico [resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15]	Por determinar	Bangkok o una capital de la región	51 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
319.	Comisión de Estupefacientes, 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe [resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15]	Por determinar	Santiago u otra capital de la región	41 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
320.	Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, 47º período de sesiones [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T	–	Un período de sesiones por año
321.	Comité de Conferencias, período de sesiones de organización [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	

	Órgano	Fechas (2012)	Lugar	Composición	Servicio ^a	Periodicidad
322.	Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período de sesiones de organización [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T – Un período de sesiones por año
323.	Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Primera Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T AL ^l
324.	Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Segunda Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T AR
325.	Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Tercera Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T AR
326.	Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Cuarta Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T AR
327.	Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Quinta Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T AR
328.	Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Sexta Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T AR
329.	Reunión general sobre la cooperación entre los representantes de las secretarías del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas [resolución de la Asamblea General 61/14]	Por determinar	Nueva York	Por determinar	I (AFI)	T – Un período de sesiones cada dos años
330.	Reunión general de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Cooperación Islámica y sus órganos subsidiarios [resolución 61/49 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	Por determinar	I (AFI)	T – Un período de sesiones cada dos años
331.	Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Registro de Armas Convencionales, primer período de sesiones [resolución 64/54 de la Asamblea General]	Por determinar (5 días)	Ginebra	15 E	I (ACEFIR)	T –
332.	Grupo de Expertos Gubernamentales en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados Partes en su sexta Conferencia de examen] ^{b,c}	Por determinar (2 semanas)	Ginebra	164 G	ACEFIR	

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>		<i>Periodicidad</i>
333.	Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General] ⁱ	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–
334.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, 12º período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	Por determinar	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	– Dos períodos de sesiones por año
335.	Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz y sus subgrupos [resolución 47/120 de la Asamblea General] ⁱ	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–
336.	Grupo de trabajo de composición abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, primer período de sesiones [resolución 65/66] ⁱ	Por determinar (5 días)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–
337.	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, 11º período de sesiones [resolución 62/193 de la Asamblea General] ^b	Por determinar (8 días)	Por determinar	185 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones cada dos años
338.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo [parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra aprobado en el 12º período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Por determinar (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–
339.	UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Comercio y Desarrollo [parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra aprobado en el 12º período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Por determinar (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–
340.	UNITAR, Junta de Consejeros, 51º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227] ^c	Por determinar (2 a 3 días)	Ginebra	28 E	I (AEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
341.	Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228, 63/253, 64/233 y 65/251]	Por determinar	Nueva York/ Ginebra/ Nairobi	Por determinar	Por determinar	T	–
342.	Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228, 63/253, 64/233 y 65/251]	Por determinar	Nueva York/ Ginebra/ Nairobi	Por determinar	Por determinar	T	–
343.	Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino [resoluciones de la Asamblea General 65/13 y 65/14]	Por determinar (2 días)	Por determinar	193 G	Por determinar	T	–

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
344.	Reunión de Asia y el Pacífico sobre la Cuestión de Palestina organizada por las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 65/13 y 65/14]	Por determinar (3 días)	Por determinar	193 G	I Por determinar	T	–	
345.	Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo al proceso de paz entre Israel y Palestina [resoluciones 65/13 y 65/14 de la Asamblea General]	Por determinar (3 días)	Por determinar	193 G	I Por determinar	T	–	

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando estas son menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Órganos de tratados.

^c Los servicios de conferencias se financian con recursos extrapresupuestarios.

^d Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (resolución 80 (III), párrafo 9, de la UNCTAD).

^e Únicamente para las sesiones plenarias.

^f De conformidad con la resolución 19/1 del Consejo de Administración del ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes estará abierto a todos los representantes permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados acreditados ante el ONU-Hábitat.

^g De conformidad con el párrafo h) de la decisión 19/32 del Consejo de Administración del PNUMA, el Comité de Representantes Permanentes estará integrado por representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados, y la Unión Europea, acreditados ante el PNUMA, residan o no en Nairobi.

^h En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General, y como ya había decidido anteriormente la Asamblea, se ruega a los organismos intergubernamentales que eviten celebrar reuniones el Viernes Santo Ortodoxo, en 2012 se celebra el 13 de abril.

ⁱ Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.

^j De conformidad con la declaración pertinente formulada oralmente cuando se estableció el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, el Comité solo podrá celebrar su período de sesiones anual en Nueva York durante los períodos de “poca actividad”, es decir, bien a principios de enero o en agosto. Si se celebra un período de sesiones anual en Nueva York fuera de esos períodos de “poca actividad”, solo se podrán ofrecer servicios de interpretación “en función de la disponibilidad”.

^k Sujeto a la aprobación de la Asamblea General.

^l Se redactan actas literales de las sesiones plenarias de la Asamblea General y la Primera Comisión.

B. Lista de órganos cuyos mandatos se someterán a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones para su prórroga

Órgano	Fechas (2012)	Lugar	Composición	Servicio ^a	Periodicidad
1. Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General [resoluciones 59/46 y 65/34 de la Asamblea General]	9 a 12 de abril	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –
2. Grupo de Trabajo Especial oficioso de composición abierta sobre la diversidad biológica marina [resoluciones 19/24 y 65/37 de la Asamblea General]	10 a 14 de septiembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T
3. Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General [resolución 63/309 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –
4. Comité Especial sobre la exigencia de responsabilidades penales a los funcionarios y los expertos de las Naciones Unidas en misión [resolución 62/63 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –
5. Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad [resolución 48/26 de la Asamblea General] ^b	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –
6. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados [resoluciones de la Asamblea General 2443 (XXIII) y 62/106]	Por determinar	Ginebra	3 G	I (AFI)	T AL ^c
7. Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [resoluciones 3349 (XXIX) y 65/31 de la Asamblea General]	21 de febrero a 2 de marzo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T –
8. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	9 G	I (ACEFIR)	T –

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando estas son menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.

^c Únicamente para las audiencias orales.

C. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2013

(al 29 de julio de 2011)

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	4 de enero, después quincenalmente	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Viernes alternos
2. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y el UNOPS, elección de la Mesa [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176 y decisión 2007/221 del Consejo Económico y Social]	7 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
3. Junta Ejecutiva del UNICEF, elección de la Mesa [decisión 2011/215 del Consejo Económico y Social]	7 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
4. Grupo de expertos gubernamentales sobre el desarrollo de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, segundo período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 61/54, 62/17, 63/37, 64/25 y 65/41]	14 a 18 de enero	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	
5. Consejo Económico y Social, elección de la Mesa [Carta]	15 de enero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
6. ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resolución de la Asamblea General 64/289] ^b	21 a 25 de enero	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
7. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período ordinario de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297]	21 a 30 de enero	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
8. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243]	22 de enero a 26 de abril	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
9. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, reunión de organización [resolución 36/201 de la Asamblea General]	23 de enero	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	
10. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y el UNOPS, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176]	28 a 31 de enero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
11. Comité de los Derechos del Niño, 62° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^c	Enero (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
12. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Situaciones, 11° período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Enero (1 semana)	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
13.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, 16º período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Enero (2 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
14.	Conferencia de Desarme, primera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Enero-abril (10 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
15.	Comité de Expertos sobre la Gestión de la Información Geoespacial [resolución 2011/24 del Consejo Económico y Social] ^d	Enero a agosto	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
16.	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, el PMA y el ONU-Mujeres [resoluciones de la Asamblea General 52/12 B y 65/176]	1 y 4 de febrero	Nueva York	36 G/36 G/ 36 G/41 G	I (ACEFIR)	T	–	
17.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 106º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961] ^c	4 a 8 de febrero	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
18.	CNUDMI, Grupo de Trabajo II (Arbitraje y Conciliación), 58º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	4 a 8 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
19.	Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, primera reunión ordinaria [resolución 36/201 de la Asamblea General]	5 de febrero	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	
20.	UNICEF, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 48/162 y 57 (I)]	5 a 8 de febrero	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
21.	Comisión de Desarrollo Social, 51º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 10 (II), 1139 (XLI) y 1996/7]	6 a 15 de febrero	Nueva York	46 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
22.	Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Registro de Armas Convencionales, segundo período de sesiones [resolución 64/54 de la Asamblea General]	11 a 15 de febrero	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	
23.	CNUDMI, Grupo de Trabajo IV (Comercio Electrónico), 48º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	11 a 15 de febrero	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
24.	Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	12 a 15 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
25. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 50° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	12 a 22 de febrero (por confirmar)	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
26. Comité Asesor de Auditoría Independiente, 21° período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	13 a 15 de febrero	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
27. PNUMA, Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, 27° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2997 (XXVII), 42/185 y 53/242]	18 a 22 de febrero	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones ordinario y un período de sesiones extraordinario en años alternos
28. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo, período de sesiones sustantivo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	19 de febrero a 15 de marzo	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	–	
29. Comisión de Estadística, 44° período de sesiones [resolución 1999/8 del Consejo Económico y Social]	26 de febrero a 1 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
30. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 19° período de sesiones [artículo 2 de la parte I del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] ^c	Febrero (1 semana)	Ginebra	25 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
31. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 25° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218] ^c	Febrero (4 días)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
32. Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 63° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^c	Febrero (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
33. Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, décimo período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Febrero (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
34. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Febrero	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
35. Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas, Junta de Síndicos, 26º período de sesiones [resolución 40/131 de la Asamblea General]	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
36. Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura, Junta de Síndicos, 38º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
37. PMA, Junta Ejecutiva, primer período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^b	Febrero	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
38. Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica [resolución 15/23 del Consejo de Derechos Humanos]	Febrero (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
39. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 59º período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
40. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 54º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218] ^c	Febrero/marzo (3 semanas)	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
41. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 82º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^c	Febrero/marzo (4 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
42. Consejo de Derechos Humanos, 22º período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Febrero/marzo (4 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año
43. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero/marzo	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	
44. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones anterior al período de sesiones, 107º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^c	4 a 8 de marzo	Nueva York	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
45. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 57º período de sesiones [decisión 1999/257 del Consejo Económico y Social]	4 a 15 de marzo	Nueva York	45 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
46. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas, segunda sesión ordinaria [resolución 36/201 de la Asamblea General]	7 de marzo	Nueva York	10 G	I (EFI)	T	–	

	Órgano	Fechas (2013)	Lugar	Composición	Servicio ^e			Periodicidad
47.	Comité de Derechos Humanos, 107º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^c	11 a 28 de marzo	Nueva York	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
48.	Reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD [resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16 y decisión 2005/211 del Consejo Económico y Social]	14 a 15 de marzo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	
49.	Comisión de Estupefacientes, 56º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	8 y 11 a 15 de marzo	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
50.	Comité de Políticas de Desarrollo, 15º período de sesiones [resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social]	18 a 22 de marzo	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
51.	Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 31º período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar] ^c	25 de marzo a 5 de abril	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
52.	Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 48ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Marzo	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
53.	Comité contra la Desaparición Forzada, cuarto período de sesiones [resolución 61/177 de la Asamblea General] ^c	Marzo (1 semana)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
54.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 56º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218] ^c	Marzo (1 semana)	Ginebra	4 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
55.	CEPA, Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, 46º período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Marzo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
56.	CEPA, Comité de Expertos de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, 32ª reunión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Marzo	Addis Abeba	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
57.	Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Marzo (4 semanas)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
58.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, 12º período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	Marzo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
59.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 99º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	Marzo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
60.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 18º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	Marzo (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
61.	CAPI, 76º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	21 de marzo a 1 de abril	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
62.	UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, 64º período de sesiones (presupuesto por programas) [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Marzo (3 días)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
63.	PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 122ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Marzo	Nairobi	^h	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
64.	CEPE, 65º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 36 (IV) y 2006/38]	Marzo/abril (3 días)	Ginebra	55 G	I (FIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
65.	Grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, segundo período de sesiones [resolución 65/68]	1 a 5 de abril	Ginebra	15 E	I (ACEFIR)	T	–	
66.	Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	1 a 19 de abril	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
67.	Grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Registro de Armas Convencionales, tercer período de sesiones [resolución 64/54 de la Asamblea General]	8 a 12 de abril	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	
68.	CNUDMI, Grupo de Trabajo I (Adquisiciones), 23º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	8 a 12 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
69.	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 52º período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	8 a 19 de abril (por confirmar)	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
70.	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, décimo período de sesiones [decisión 2011/249 del Consejo Económico y Social]	8 a 19 de abril	Estambul (Turquía)	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
71.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 22º período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	9 a 11 de abril	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
72.	Comité de Expertos en Administración Pública, 12º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 2001/45 y 2003/60]	15 a 19 de abril	Nueva York	24 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
73.	Consejo de Administración del ONU-Hábitat, 24º período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 56/206 de la Asamblea General]	15 a 19 de abril	Nairobi	58 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
74.	CNUDMI, Grupo de Trabajo V (Régimen de la insolvencia), 43º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	15 a 19 de abril	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
75.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 22º período de sesiones [resolución 1992/1 del Consejo Económico y Social]	19 y 22 a 26 de abril	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
76.	Comisión de Población y Desarrollo, 46º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 150 (VII), 87 (LVII) y 1995/55]	22 a 26 de abril	Nueva York	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
77.	Comité de Información, 35º período de sesiones [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	22 de abril a 3 de mayo	Nueva York	112 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
78.	Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	25 de abril	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
79.	Consejo Económico y Social, continuación del período de sesiones de organización [Carta]	25 y 26 de abril	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
80.	Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, 18º período de sesiones [resolución 45/158 de la Asamblea General] ^c	Abril (1 semana)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
81.	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, noveno período de sesiones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad] ^c	Abril (1 semana)	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2013)	Lugar	Composición	Servicio ^a			Periodicidad
82.	Grupo de expertos de los Estados partes en el Protocolo II enmendado y reunión de expertos de los Estados partes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [CCW/AP.II/CONF.12/6 y CCW/P.V/CONF/2010/11] ^{b,c}	Abril (1 semana)	Ginebra	92 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
83.	Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b,c}	Abril (1 semana)	Ginebra	114 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
84.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo, 14° período de sesiones [resolución 9/3 del Consejo de Derechos Humanos]	Abril (1 semana)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año
85.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, 12° período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Abril (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
86.	Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 38° período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Abril (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
87.	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 50° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Abril/mayo ⁱ (3 semanas) (por confirmar)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
88.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 66° período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	Abril/mayo ⁱ (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
89.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, 17° período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Abril/mayo ⁱ (2 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
90.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 75° período de sesiones ^b	Abril/mayo ⁱ (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Hasta un máximo de cuatro sesiones con un total de 12 días laborables por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
91.	UNCTAD, Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo, quinto período de sesiones [parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Abril/mayo ⁱ (2 días)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
92.	UNCTAD, Comisión de Comercio y Desarrollo, quinto período de sesiones [parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra aprobado en el 12° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Abril/mayo ⁱ (2 días)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
93.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Abril/mayo ⁱ (1 reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
94.	Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, primer período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo ⁱ	Por determinar	26 ST	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
95.	Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, período de sesiones de organización [resoluciones de la Asamblea General 33/134 y 58/220]	2 de mayo	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
96.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 107° período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961] ^c	6 a 17 de mayo	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
97.	Comisión de Derecho Internacional, 65° período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	6 de mayo a 19 de julio	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
98.	Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta con objeto de examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales [resolución 63/72 de la Asamblea General]	13 a 17 de mayo	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
99.	CNUDMI, Grupo de Trabajo VI (Garantías reales), 23° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	13 a 17 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
100.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243]	14 de mayo a 26 de julio	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
101.	CNUDMI, Grupo de Trabajo III (Resolución de controversias en línea), 27° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	20 a 24 de mayo	Nueva York	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
102. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, continuación del período de sesiones [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	20 a 29 de mayo	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
103. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, 12° período de sesiones [resolución 2000/22 del Consejo Económico y Social]	20 a 31 de mayo	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
104. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 58° período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	23 a 27 de mayo (por confirmar)	Viena	21 G	I (CEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
105. Estados partes en la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, segunda reunión [resolución 65/209 de la Asamblea General] ^c	28 de mayo	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	–	AR	Un período de sesiones cada dos años
106. Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, 16° período de sesiones [resolución 46/235 de la Asamblea General y resoluciones 2002/37 y 2006/46 y decisión 2003/291 del Consejo Económico y Social]	Mayo ⁱ (1 semana)	Ginebra	43 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
107. Comité contra la Tortura, 50° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 39/46 y 65/204] ^c	Mayo ⁱ (4 semanas)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
108. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 51° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Mayo ⁱ (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
109. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, 20° período de sesiones [decisiones del Consejo Económico y Social 1993/207 y 2005/228]	Mayo ⁱ (2 semanas)	Nueva York	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
110. CESPAP, 69° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII)]	Mayo ⁱ	Bangkok	53 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
111. Asamblea General, Quinta Comisión, continuación del período de sesiones [Carta]	Mayo ⁱ (4 semanas)	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
112. Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 26° período de sesiones [resolución 1994/54 de la Comisión de Derechos Humanos]	Mayo ⁱ (3 días)	Ginebra	92 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
113. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo ⁱ (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
114. Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de estudiar la posibilidad de elaborar un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas, tercer período de sesiones [resolución 15/26 del Consejo de Derechos Humanos]	Mayo ⁱ (1 semana)	Ginebra	193 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
115. Seminario regional para examinar la situación en los territorios no autónomos en el marco del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo [resoluciones de la Asamblea General 54/91 y 63/110]	Mayo ⁱ (3 días)	Por determinar	28 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
116. Conferencia de Desarme, segunda parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Mayo-junio ⁱ (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
117. Comité de los Derechos del Niño, 63° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^c	Mayo/junio ⁱ (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
118. Consejo de Derechos Humanos, 23° período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Mayo/junio ⁱ (3 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR	No menos de tres períodos de sesiones por año
119. Grupo de expertos gubernamentales sobre el desarrollo de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, tercer período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 61/54, 62/17, 63/37, 64/25 y 65/41]	3 a 7 de junio	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T	–	
120. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176]	3 a 14 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
121. Comisión de Cuotas, 73° período de sesiones [resolución 14 (I), sección A, de la Asamblea General]	3 a 21 de junio	Nueva York	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
122. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reuniones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en la Convención [resolución 62/86 de la Asamblea General] ^c	4 a 15 de junio	Bonn (Alemania)	189 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
123. Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 67° período ordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	9 a 11 de julio	Nueva York	3 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
124. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 56° período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	10 a 21 de junio (por confirmar)	Viena	69 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
125. Reunión de los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 23ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 37/66, 49/28 y 65/37] ^c	10 a 21 de junio	Nueva York	138 G	I (ACEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
126. Comité del Programa y de la Coordinación, 53º período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	10 de junio a 5 de julio	Nueva York	34 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
127. UNICEF, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	17 a 21 de junio	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
128. Proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar, 14ª reunión [resoluciones de la Asamblea General 60/30, 63/111 y 65/37]	24 a 28 de junio	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
129. Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 43º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	24 a 28 de junio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
130. ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [resolución 64/289 de la Asamblea General] ^b	24 a 28 de junio	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
131. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 20º período de sesiones [artículo 2 de la parte I del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] ^c	Junio (1 semana)	Ginebra	25 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
132. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 49ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Junio	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
133. Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 64º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^c	Junio (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
134. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 100º período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
135. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las situaciones, 12º período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Junio (1 semana)	Ginebra	5 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año

Órgano	Fechas (2013)	Lugar	Composición	Servicio ^a	Periodicidad	
136. Reunión de las presidencias de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, 25° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 46/111 y 49/178] ^c	Junio (1 semana)	Ginebra	8 E	I (EFI)	T –	Un período de sesiones por año
137. Reunión de relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes y presidentes de los grupos de trabajo del Consejo de Derechos Humanos, 20° período de sesiones [resolución 2002/84 y decisión 2005/113 de la Comisión de Derechos Humanos]	Junio (1 semana)	Ginebra	Por determinar	(EFI)	T –	Un período de sesiones por año
138. PNUMA, Comité de Representantes permanentes, 123° reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Junio	Nairobi	^h	I (ACEFIR)	T –	Cuatro reuniones por año
139. PMA, Junta Ejecutiva, período de sesiones anual [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^b	Junio	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T –	Tres períodos de sesiones por año
140. Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, 60° período de sesiones [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Junio-julio (3 días)	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T –	Dos períodos de sesiones por año
141. CNUDMI, 46° período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	Junio-julio	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T AR	Un período de sesiones por año
142. Seminario de Derecho Internacional [resolución 49/51 de la Asamblea General]	Junio/julio (3 semanas)	Ginebra	30 E	I (EFI)	– –	Un período de sesiones por año
143. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Junio/julio (hasta un máximo de 20 reuniones)	Nueva York	28 G	I (ACEFIR)	T AR ^e	
144. Comité Asesor de Auditoría Independiente, 23° período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	1 a 3 de julio	Nueva York	5 E	I (IR)	T –	Cuatro períodos de sesiones por año
145. Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 25° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	1 a 3 de julio	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T –	Uno o dos períodos de sesiones por año
146. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 26° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218] ^c	2 a 5 de julio	Nueva York	5 E	I (EFI)	T –	Tres períodos de sesiones por año
147. Grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, tercer período de sesiones [resolución 65/68]	8 a 12 de julio	Nueva York	15 E	I (ACEFIR)	T –	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
148. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 19º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	8 a 12 de julio	Nueva York	5 E	I (AEIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
149. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 55º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218] ^c	8 a 26 de julio	Nueva York	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
150. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 57º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218] ^c	29 de julio a 2 de agosto	Nueva York	4 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
151. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo [Carta]	Julio (4 semanas)	Ginebra	54 G	I (ACEFIR)	T	AR	
152. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones anterior al período de sesiones, 108º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^c	Julio (1 semana)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
153. Comité de Derechos Humanos, 108º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^c	Julio (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
154. Consejo de Derechos Humanos, Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, sexto período de sesiones [resolución 6/36 del Consejo de Derechos Humanos]	Julio (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
155. CAPI, 77º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	Julio	Por determinar	15 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
156. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
157. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 59º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 248 (III), 46/200 y 61/240]	Julio	Nueva York	33 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
158. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Julio	Nueva York	5 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
159. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 reunión)	Nueva York	15 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
160. Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica [resolución 15/23 del Consejo de Derechos Humanos]	Julio (1 semana)	Nueva York	5 E	I (ACEFIR)			Tres períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2013)	Lugar	Composición	Servicio ^a			Periodicidad
161.	Conferencia de Desarme, tercera parte [resoluciones de la Asamblea General 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L]	Julio-septiembre (7 semanas)	Ginebra	61 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año en tres partes
162.	Comisión de Límites de la Plataforma Continental, 32º período de sesiones [párrafo 5 del artículo 2 del anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar]	5 a 16 de agosto	Nueva York	21 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
163.	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 83º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General] ^c	Agosto (4 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
164.	Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b,c}	Agosto (1 semana)	Ginebra	114 E	I (ACEFIR)	T	–	
165.	Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, 11º período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Agosto (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
166.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 67º período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	Agosto (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
167.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, 13º período de sesiones [resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Agosto (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
168.	Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX), 48/162 y 65/176]	3 a 6 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
169.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resoluciones de la Asamblea General 14 (I), 173 (II), 32/103 y 64/243]	3 de septiembre a 13 de diciembre	Nueva York	16 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
170.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, quinto período de sesiones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 40 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad] ^c	4 a 6 de septiembre	Nueva York	96 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
171.	UNICEF, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	9 a 12 de septiembre	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
172.	ONU-Mujeres, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [resolución de la Asamblea General 64/289] ^b	16 a 18 de septiembre ⁱ	Nueva York	41 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>		<i>Periodicidad</i>
173. Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones [Carta]	17 de septiembre-diciembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL/AR ^k
174. ACNUR, Comité Ejecutivo, 64° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1166 (XII) y 62/123]	30 de septiembre a 4 de octubre	Ginebra	78 G	I (ACEFIR)	T	AR Un período de sesiones por año
175. Comité de Conferencias, período de sesiones sustantivo [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Septiembre (5 días)	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–
176. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 50° reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Septiembre	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	– Cuatro reuniones por año
177. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Grupo de Trabajo sobre las comunicaciones presentadas con arreglo al Protocolo Facultativo de la Convención, 27° período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 55/70 y 62/218] ^c	Septiembre (3 días)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	– Tres períodos de sesiones por año
178. Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, 19° período de sesiones [resolución 45/158] ^c	Septiembre (1 semana)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
179. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, décimo período de sesiones [resolución 61/106 de la Asamblea General y artículo 34 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad] ^c	Septiembre (1 semana) (por confirmar)	Ginebra	12 E	I (ACEFIR)	T	AR Dos períodos de sesiones por año
180. Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el Estado de derecho en los planos nacional e internacional [resolución 65/32] ^{l,m}	Septiembre	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL
181. Consejo de Derechos Humanos, 24° período de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Septiembre (3 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR No menos de tres períodos de sesiones por año
182. UNCTAD, Junta de Comercio y Desarrollo, 60° período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	Septiembre (2 semanas)	Ginebra	153 G	I (ACEFIR)	T	– Un período de sesiones por año
183. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (cooperación técnica), 65° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Septiembre (3 días)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	– Tres períodos de sesiones por año
184. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 124ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Septiembre	Nairobi	^h	I (ACEFIR)	T	– Cuatro reuniones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
185.	Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, Junta de Síndicos, 18º período de sesiones [resolución 46/122 de la Asamblea General]	Septiembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
186.	OOPS, Comisión Asesora [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre (1 día)	Ammán	10 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
187.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 56º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 62/218] ^c	Septiembre/octubre (3 semanas)	Ginebra	23 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
188.	Comité de los Derechos del Niño, 64º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^c	Septiembre/octubre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
189.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, 18º período de sesiones [decisión 1/103 y resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos]	Septiembre/octubre (2 semanas)	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
190.	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 108º período de sesiones [artículo 11 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961] ^c	28 de octubre a 15 de noviembre	Viena	13 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos o tres períodos de sesiones por año
191.	Comité Especial del Consejo de Derechos Humanos encargado de elaborar normas complementarias en materia de racismo, sexto período de sesiones [decisión 3/103 y resolución 6/21 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre (2 semanas)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
192.	Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, noveno período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1273 (XLIII), 1765 (LIV) y 2004/69]	Octubre (1 semana)	Ginebra	25 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
193.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 58º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 45/124, 47/94 y 62/218] ^c	Octubre (1 semana)	Ginebra	4 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
194.	Comité de los Derechos del Niño, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 65º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211] ^c	Octubre (1 semana)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
195.	Decimocuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes [resolución 39/46 A de la Asamblea General] ^c	Octubre (1 día)	Ginebra	139 G	I (EFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
196. Comité de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones anterior al período de sesiones, 109º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^c	Octubre (1 semana)	Ginebra	9 E	I (EFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
197. Comité de Derechos Humanos, 109º período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General] ^c	Octubre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (ACEFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
198. Consejo de Derechos Humanos, foro entre períodos de sesiones acerca de los derechos económicos, sociales y culturales (Foro Social), sexto período de sesiones [resolución 6/13 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre (3 días)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
199. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, 20º período de sesiones [resolución 7/21 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
200. CNUDMI, Grupo de Trabajo II (Arbitraje y Conciliación), 59º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
201. CNUDMI, Grupo de Trabajo IV (Comercio Electrónico), 49º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
202. CNUDMI, Grupo de Trabajo I (Adquisiciones), 24º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
203. Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, segundo período ordinario de sesiones [decisión 2001/321 del Consejo Económico y Social]	Octubre	Nueva York	26 ST	I (FI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
204. Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura, Junta de Síndicos, 39º período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
205. Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos, Junta de Síndicos, 39º período de sesiones [decisión 1993/283 del Consejo Económico y Social]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
206. Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica [resolución 15/23 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
207. Comité contra la Tortura, 51º período de sesiones [resolución 39/46 de la Asamblea General] ^c	Octubre/noviembre (4 semanas)	Ginebra	10 E	I (EFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año

	Órgano	Fechas (2013)	Lugar	Composición	Servicio ^a			Periodicidad
208.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, 11° período de sesiones [resolución 1/5 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre/noviembre (2 semanas)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
209.	Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, 101° período de sesiones [resolución 7/12 del Consejo de Derechos Humanos]	Octubre/noviembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (AEFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
210.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, 76° período de sesiones ^b	Octubre/noviembre (3 días)	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Hasta un máximo de cuatro sesiones con un total de 12 días laborables por año
211.	CNUDMI, Grupo de Trabajo V (Régimen de la insolvencia), 44° período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
212.	Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Octubre/noviembre (1 reunión)	Nueva York	12 E	–	–	–	Dos períodos de sesiones de una reunión cada uno por año
213.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	11 de noviembre	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
214.	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Conferencia de las Partes en la Convención, 19° período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 62/86 de la Asamblea General] ^c	12 a 23 de noviembre	Por determinar	189 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
215.	Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas, 44° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	25 de noviembre a 4 de diciembre	Ginebra	22 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
216.	Comité Consultivo del Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 48° período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Noviembre (2 días)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
217.	Reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [Convención] ^{b,c}	Noviembre (2 días)	Ginebra	114 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
218. Comité contra la Tortura, Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 21° período de sesiones [artículo 2 de la parte I del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes e informe del Consejo de Derechos Humanos (A/61/53)] ^c	Noviembre (1 semana)	Ginebra	25 E	I (EFIR)	T	AR	Tres períodos de sesiones por año
219. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 51° período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Noviembre (3 semanas)	Ginebra	18 E	I (AEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
220. Comité contra la Desaparición Forzada, quinto período de sesiones [resolución 61/177 de la Asamblea General] ^c	Noviembre (1 semana)	Ginebra	10 E	I (ACEFIR)	T	AR	Dos períodos de sesiones por año
221. Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [artículo 10 del Protocolo enmendado] ^{b,c}	Noviembre (2 días)	Ginebra	72 G	I (ACEFIR)	T		Un período de sesiones por año
222. Decimoquinta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo enmendado] ^{b,c}	Noviembre (1 día)	Ginebra	92 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones por año
223. Consejo de Derechos Humanos, Foro sobre Cuestiones de las Minorías, sexto período de sesiones [resolución 6/15 del Consejo de Derechos Humanos]	Noviembre (2 días)	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
224. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, 68° período de sesiones [resolución 6/4 del Consejo de Derechos Humanos]	Noviembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFI)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
225. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre ^j (1 día)	Nueva York	11 a 12 E	–	–	–	Cuatro o cinco reuniones por año
226. Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, cuarta reunión [resolución 64/36 de la Asamblea General] ^{b,c}	Noviembre (1 semana)	Por determinar	59 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
227. UNCTAD, Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, 66° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Noviembre (3 días)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
228.	CNUDMI, Grupo de Trabajo III (Resolución de controversias en línea), 28º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Noviembre	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
229.	PMA, Junta Ejecutiva, segundo período ordinario de sesiones [decisión 1995/227 del Consejo Económico y Social y resolución 50/8 de la Asamblea General] ^b	Noviembre	Roma	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Tres períodos de sesiones por año
230.	Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, 13º período de sesiones [párrafo 2 del artículo 11 de la Convención] ^{b,c}	Noviembre-diciembre (1 semana)	Por determinar	156 G	I (ACEFIR)	T	–	
231.	Reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados partes en su sexta Conferencia de examen] ^{b,c}	Noviembre/ diciembre (1 semana)	Ginebra	164 G	I (ACEFIR)	T		
232.	Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]	Noviembre/ diciembre	Por determinar	9 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
233.	Junta de Auditores de las Naciones Unidas, período extraordinario de sesiones [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Noviembre/ diciembre	Por determinar	3 E	I (CFI)	T	–	Un período de sesiones por año
234.	Comisión de Desarme, período de sesiones de organización [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	4 de noviembre ^f	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
235.	Subcomité de Expertos en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, 26º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1989/104 y 1999/65]	4 a 6 de diciembre	Ginebra	23 G	I (CEFIR)	T	–	Uno o dos períodos de sesiones por año
236.	Comisión de Estupefacientes, reanudación del 56º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 9 (I) y 1991/39]	12 de diciembre (por confirmar)	Viena	53 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
237.	Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 55/75 de la Asamblea General]	10 de diciembre	Ginebra	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
238.	Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, reanudación del 22º período de sesiones [decisión 2009/251 del Consejo Económico y Social]	13 de diciembre (por confirmar)	Viena	40 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
239.	Comité Asesor de Auditoría Independiente, 24º período de sesiones [resolución 61/275 de la Asamblea General]	17 a 19 de diciembre ^j	Nueva York	5 E	I (IR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
240. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al OOPS [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	3 de diciembre ^j	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Una reunión por año
241. Comité de Representantes Permanentes ante el ONU-Hábitat, 51ª reunión [resolución 56/206 de la Asamblea General]	Diciembre	Nairobi	^f	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro reuniones por año
242. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, grupo de trabajo anterior al período de sesiones, 52º período de sesiones [resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/33, 1985/17 y 1995/39]	Diciembre (1 semana)	Ginebra	5 E	I (EFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
243. Estados partes en la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, sexta reunión [resolución 57/218 de la Asamblea General] ^e	Diciembre ⁱ	Nueva York	Por determinar	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
244. CNUDMI, Grupo de Trabajo VI (Garantías reales), 24º período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Diciembre (por confirmar)	Viena	60 G	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
245. PNUMA, Comité de Representantes Permanentes, 125ª reunión [decisión 19/32 del Consejo de Administración]	Diciembre	Nairobi	^h	I (ACEFIR)	T	–	Cuatro períodos de sesiones por año
246. UNU, Consejo, 60º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	28 E	I (FI)	T	–	Un período de sesiones por año
247. Comité de Conferencias [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
248. Comité de Relaciones con el País Anfitrión [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
249. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
250. CEPE, comités y grupos de trabajo [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	Según sea necesario	Ginebra	55 G	Por determinar	T	–	Según sea necesario
251. Consejo Económico y Social, sesiones oficiales/oficiosas [Carta y resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 61/16]	Según sea necesario	Nueva York	54 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	Según sea necesario
252. Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, reuniones informativas y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 2020 (XX), 48/162 y 65/176]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
253. Consejo de Derechos Humanos, reuniones de organización y entre períodos de sesiones y períodos extraordinarios de sesiones [resolución 60/251 de la Asamblea General]	Según sea necesario	Ginebra	47 G	I (ACEFIR)	T	AR ^e	Según sea necesario
254. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 [resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Arusha (República Unida de Tanzanía)	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
255. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 [resolución 808 (1993) del Consejo de Seguridad y resolución 47/235 de la Asamblea General]	Según sea necesario	La Haya	11 E	I (FI)	T	–	Según sea necesario
256. Comisión de Consolidación de la Paz [resolución 60/180 de la Asamblea General y resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
257. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AL	Según sea necesario
258. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
259. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
260. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
261. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
262. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
263. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
264. Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
265.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
266.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
267.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
268.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
269.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
270.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
271.	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
272.	Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
273.	Consejo de Seguridad, Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625ª sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
274.	Consejo de Seguridad, Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42ª sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
275.	Consejo de Seguridad, Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad ^b	Según sea necesario	Ginebra	15 G	I (ACEFIR)	T	AR	Según sea necesario
276.	Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África (S/2002/207)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
277.	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1566 (2004) (Al-Qaida y los talibanes)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
278.	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados establecido en virtud de la resolución 1612 (2005)	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
279.	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz establecido en virtud del documento S/PRST/2001/3	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
280. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
281. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción) [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	5 G	I (CFIR)	T	AL	Según sea necesario
282. UNCTAD, consultas del Secretario General y del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)
283. UNCTAD, reuniones ejecutivas de la Junta de Comercio y Desarrollo [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (3 días)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (3 días)
284. UNCTAD, otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 30 reuniones)
285. UNCTAD, seminarios y grupos de estudio [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13ª reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)	Ginebra	^g	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario (hasta 20 reuniones)
286. UNICEF, Junta Ejecutiva, reuniones de información y consultas oficiosas [resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]	Según sea necesario	Nueva York	36 G	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
287. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (FI)	T	–	Según sea necesario
288. Comité Especial del Océano Índico [resoluciones 299 (XXVIII) y 62/14 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	43 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
289. Comisión de Estupefacientes, 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África [resolución 1985/11 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Addis Abeba o una capital de la región	53 G	I (AFI)	T	–	Un período de sesiones por año
290. Comisión de Estupefacientes, 37ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico [resoluciones del Consejo Económico y Social 1985/11 y 1988/15]	Por determinar	Bangkok o una capital de la región	51 G	I (CFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
291. Comisión de Estupefacientes, 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe [resoluciones del Consejo Económico y Social 1987/34 y 1988/15]	Por determinar	Santiago u otra capital de la región	41 G	I (EFI)	T	–	Un período de sesiones por año
292. Comisión de Estupefacientes, Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio, 48º período de sesiones [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Una capital de la región	23 G	I (AIR)	T	–	Un período de sesiones por año
293. Comisión de Estupefacientes, Décima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa [resolución 1993/36 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Viena	46 G	I (EFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
294. Comité de Conferencias, período de sesiones de organización [resolución 43/222 B de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	21 G	I (ACEFIR)	T	–	
295. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, período de sesiones de organización [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) y decisiones 1995/304 y 1997/297 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	19 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
296. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Reunión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones de la Asamblea General 32/40 B y 33/28]	Por determinar	Nueva York	25 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones por año
297. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Grupo sobre el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, cuarta reunión [resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Partes] ^c	Por determinar	Viena	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
298. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre la prevención de la corrupción, tercera reunión [resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/2 de la Conferencia de los Estados Partes] ^c	Por determinar	Viena	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
299. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre la recuperación de activos, quinta reunión [resolución 58/4 de la Asamblea General y resolución 3/3 de la Conferencia de los Estados Partes] ^c	Por determinar	Viena	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
300. Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, quinto período de sesiones [resolución 58/4 de la Asamblea General] ^c	Por determinar	Viena	144 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
301. Asamblea General, sexto diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo [resolución 65/145 de la Asamblea General]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL	Un período de sesiones cada dos años
302. Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Primera Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AL ^k	
303. Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Segunda Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
304. Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Tercera Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
305. Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Cuarta Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
306. Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Quinta Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
307. Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Sexta Comisión [resoluciones de la Asamblea General 173 (II) y 47/233]	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	AR	
308. Grupo de Expertos Gubernamentales en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción [decisión de los Estados partes en su sexta Conferencia de examen] ^{b,c}	Por determinar (2 semanas)	Ginebra	164 G	ACEFIR			
309. Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, 18º período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 33/134 y 58/220]	Por determinar	Nueva York	196 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
310. Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen amplio de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA (resoluciones 60/262 y 65/180)	Por determinar	Nueva York	195 G	I (ACEFIR)	T	AL	
311. Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [resolución 49/143 de la Asamblea General] ^f	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>			<i>Periodicidad</i>
312. Consejo de Derechos Humanos, Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana, 13 ^o período de sesiones [resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 9/14]	Por determinar	Ginebra	5 E	I (ACEFIR)	T	–	Dos períodos de sesiones por año
313. Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa de Paz y sus subgrupos [resolución 47/120 de la Asamblea General] ^f	Por determinar	Nueva York	193 G	I (ACEFIR)	T	–	
314. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Conferencia de las Partes en la Convención, 11 ^o período de sesiones, y reuniones de los órganos subsidiarios [resolución 62/193 de la Asamblea General] ^c	Por determinar	Bonn (Alemania)	185 G	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones cada dos años
315. Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 25 ^a reunión [resolución 2106 (XX) de la Asamblea General] ^c	Por determinar	Nueva York	155 G	I (ACEFIR)	T	AR	Un período de sesiones cada dos años
316. Décima Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas [decisión 2010/240 del Consejo Económico y Social]	Por determinar	Nueva York	41 G	I (EFI)	T		Un período de sesiones cada cuatro años
317. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, 13 ^o período de sesiones [decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13 ^a reunión ejecutiva (8 de julio de 1996) y resolución 51/167 de la Asamblea General]	Por determinar (1 semana)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	Según sea necesario
318. UNCTAD, Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	Por determinar (4 días)	Ginebra	34 E	I (ACEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
319. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Inversión, Empresa y Desarrollo [parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra aprobado en el 12 ^o período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Por determinar (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
320. UNCTAD, reunión de expertos de la Comisión de Comercio y Desarrollo [parte IV, sección B, del Acuerdo de Accra aprobado en el 12 ^o período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Accra del 20 al 25 de abril de 2008]	Por determinar (3 días)	Ginebra	Por determinar	I (ACEFIR)	T	–	
321. UNITAR, Junta de Consejeros, 52 ^o período de sesiones [resoluciones de la Asamblea General 1934 (XVIII) y 47/227] ^b	Por determinar (2 a 3 días)	Ginebra	28 E	I (AEFIR)	T	–	Un período de sesiones por año
322. Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228, 63/253, 64/233 y 65/251]	Por determinar	Nueva York/ Ginebra/ Nairobi	Por determinar	Por determinar	T	–	

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>	<i>Composición</i>	<i>Servicio^a</i>		<i>Periodicidad</i>
323. Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas [resoluciones de la Asamblea General 61/261, 62/228, 63/253, 64/233 y 65/251]	Por determinar	Nueva York/ Ginebra/ Nairobi	Por determinar	Por determinar	T	– Según sea necesario
324. Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de la población civil en apoyo de la paz entre Israel y Palestina [resoluciones de la Asamblea General 65/13 y 65/14]	Por determinar (3 días)	Por determinar	193 G	I (ACEFIR)	T	–
325. Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo al proceso de la paz entre Israel y Palestina [resoluciones 65/13 y 65/14 de la Asamblea General]	Por determinar (2 días)	Por determinar	193 G	Por determinar	T	–
326. Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en apoyo a la paz israelo-palestina [resoluciones de la Asamblea General 65/13 y 65/14]	Por determinar	Por determinar	193 G	I (por determinar)	T	–
327. Seminario de las Naciones Unidas sobre asistencia al pueblo palestino [resoluciones de la Asamblea General 65/13 y 65/14]	Por determinar	Por determinar	193 G	I (por determinar)	T	–
328. Grupo de expertos gubernamentales de los Estados partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados [decisión de los Estados partes, diciembre de 2001] ^{b,c}	Por determinar	Ginebra	90 G	I (ACEFIR)	T	–

^a Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando estas son menores de lo que se estipula en el reglamento.

^b Los servicios de conferencias se financian con recursos extrapresupuestarios.

^c Órganos de tratados.

^d De conformidad con la declaración pertinente formulada oralmente cuando se estableció el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, el Comité solo podrá celebrar su período de sesiones anual en Nueva York durante los períodos de “poca actividad”, es decir, bien a principios de enero o en agosto. Si se celebra un período de sesiones anual en Nueva York fuera de esos períodos de “poca actividad”, solo se podrán ofrecer servicios de interpretación “en función de la disponibilidad”.

^e Únicamente para las sesiones plenarias.

^f De conformidad con la resolución 19/1 del Consejo de Administración del ONU-Hábitat, el Comité de Representantes Permanentes estará abierto a todos los representantes permanentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados acreditados ante el ONU-Hábitat.

^g Abierta a la participación de todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (párrafo 9 de la resolución 80 (III) de la UNCTAD).

^h De conformidad con el párrafo h) de la decisión 19/32 del Consejo de Administración, el Comité de Representantes Permanentes estará integrado por representantes de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de sus organismos especializados, y la Comunidad Europea, acreditados ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, residan o no en Nairobi.

ⁱ En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 53/208 A de la Asamblea General, y como ya había decidido anteriormente la Asamblea, se ruega a los organismos intergubernamentales que eviten celebrar reuniones el Viernes Santo Ortodoxo, que en 2013 se celebra el 3 de mayo de 2013.

^j Sujeto a la aprobación de la Asamblea General.

^k Se redactan actas literales de las sesiones plenarias de la Asamblea General y la Primera Comisión.

^l Los servicios de conferencias serán parte de los asignados a la Asamblea General.

^m Las modalidades se ultimarán durante el sexagésimo sexto período de la Asamblea General.

D. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2012 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>
1. OMS, Consejo Ejecutivo, 130ª reunión	16 a 23 de enero	Ginebra
2. OACI, Comité, 195º período de sesiones	Enero a febrero	Montreal (Canadá)
3. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 38º período de sesiones	6 a 24 de febrero (por confirmar)	Viena
4. OIEA, Junta de Gobernadores	13 de febrero	Viena
5. UPU, Consejo de Administración	13 de febrero a 2 de marzo	Berna
6. UPU, Consejo de Operaciones Postales	13 de febrero a 2 de marzo	Berna
7. FIDA, Consejo de Gobernadores, 35º período de sesiones	20 a 24 de febrero	Roma
8. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 67º período de sesiones	Febrero	La Haya
9. OACI, Consejo, 195º período de sesiones	Febrero-marzo	Montreal (Canadá)
10. OIEA, Junta de Gobernadores	5 y 9 de marzo	Viena
11. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 313ª reunión	15 a 30 de marzo	Ginebra
12. FIDA, Junta Ejecutiva, 105º período de sesiones	9 a 13 de abril	Roma
13. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Abril	París
14. ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 40º período de sesiones	14 a 18 de mayo (por confirmar)	Viena
15. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	7 a 11 de mayo	Viena
16. OMS, 65ª Asamblea Mundial de la Salud	21 de mayo	Ginebra
17. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 39º período de sesiones, primera parte	21 a 25 de mayo (por confirmar)	Viena
18. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 41º período de sesiones	29 de mayo a 8 de junio (por confirmar)	Viena
19. OIT, Conferencia General, 101ª reunión	30 de mayo a 15 de junio	Ginebra
20. OACI, Comité, 196º período de sesiones	Mayo	Montreal (Canadá)
21. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 68º período de sesiones	Mayo	La Haya
22. OMS, Consejo Ejecutivo, 131ª reunión	Mayo	Ginebra
23. OIEA, Junta de Gobernadores	4 a 8 de junio	Viena
24. FAO, Consejo, 144º período de sesiones	11 a 15 de junio	Roma

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>
25.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 38° período de sesiones	11 a 15 de junio (por confirmar)	Viena
26.	OIT, Consejo de Administración y sus comités, 314ª reunión	15 de junio	Ginebra
27.	OMM, Consejo Ejecutivo, 64° período de sesiones	17 a 27 de junio	Ginebra
28.	OMI, Consejo, 108° período de sesiones	18 a 22 de junio	Londres
29.	OACI, Consejo, 196° período de sesiones	Junio	Montreal (Canadá)
30.	OMT, Consejo Ejecutivo, 93° período de sesiones	Junio	Por determinar
31.	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, 18° período de sesiones	9 a 27 de julio	Kingston
32.	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 69° período de sesiones	Julio	La Haya
33.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 39° período de sesiones, segunda parte	Agosto-septiembre	Viena
34.	FIDA, Junta Ejecutiva, 106° período de sesiones	10 a 14 de septiembre	Roma
35.	ONUDI, Comité de Programa y de Presupuesto, 28° período de sesiones	5 a 6 de septiembre	Viena
36.	OIEA, Junta de Gobernadores	10 a 14 de septiembre	Viena
37.	OIEA, Conferencia General, 56ª reunión	17 a 21 de septiembre	Viena
38.	OIEA, Junta de Gobernadores	24 de septiembre	Viena
39.	UIT, Consejo	Septiembre	Ginebra
40.	OACI, Comité, 197° período de sesiones	Septiembre-octubre	Montreal (Canadá)
41.	OACI, Consejo, 197° período de sesiones	Septiembre-octubre	Montreal (Canadá)
42.	OMPI, Asambleas de Estados Miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
43.	UNESCO, Conferencia General	Septiembre/octubre	París
44.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 42° período de sesiones	3 a 5 de octubre (por confirmar)	Viena
45.	FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	12 a 14 de octubre	Washington, D.C.
46.	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 17° período de sesiones	Octubre	La Haya
47.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 39° período de sesiones	Octubre	Viena
48.	UNESCO, Consejo Ejecutivo	Octubre	París
49.	UPU, Consejo de Administración	Octubre-noviembre	Berna
50.	OIT, Consejo de Administración y sus comités, 315ª reunión	1 a 16 de noviembre	Ginebra
51.	ONUDI, Junta de Desarrollo Industrial, 41° período de sesiones	19 a 23 de noviembre (por confirmar)	Viena

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2012)</i>	<i>Lugar</i>
52.	FAO, Consejo, 145º período de sesiones	26 a 30 de noviembre	Roma
53.	OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	26 a 28 de noviembre	Viena
54.	OIEA, Junta de Gobernadores	29 a 30 de noviembre	Viena
55.	OMI, Asamblea , 29º período de sesiones	Noviembre	Londres
56.	OMI, Consejo, 109º período de sesiones	Noviembre	Londres
57.	OMT, Consejo Ejecutivo, 94º período de sesiones	Octubre/noviembre	Por determinar
58.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, 17º período de sesiones	Noviembre-diciembre	La Haya
59.	FIDA, Junta Ejecutiva, 107º período de sesiones	10 a 14 de diciembre	Roma
60.	Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Por determinar	La Haya
61.	Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité de Presupuesto y Finanzas	Por determinar	La Haya
62.	Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	Por determinar	Viena

E. Proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2013 de los principales órganos de los organismos especializados, del Organismo Internacional de Energía Atómica y de los órganos establecidos en virtud de tratados bajo los auspicios de las Naciones Unidas

<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>
1. OMS, Junta Ejecutiva, 132° período de sesiones	Enero	Ginebra
2. OACI, Comité, 198° período de sesiones	Enero-febrero	Montreal (Canadá)
3. FIDA, Consejo de Gobernadores, 36° período de sesiones	11 a 15 de febrero	Roma
4. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	Febrero	Viena
5. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 71° período de sesiones	Febrero	La Haya
6. OACI, Consejo, 198° período de sesiones	Febrero-marzo	Montreal (Canadá)
7. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 40° período de sesiones	Febrero-marzo	Viena
8. UPU, Consejo de Administración	Febrero-marzo	Berna
9. UPU, Consejo de Operaciones Postales	Febrero-marzo	Berna
10. OIT, Consejo de Administración y sus comités, 316ª reunión	Marzo	Ginebra
11. OIEA, Junta de Gobernadores	Marzo	Viena
12. FIDA, Junta Ejecutiva, 108° período de sesiones	8 a 12 de abril	Roma
13. FAO, Consejo, 146° período de sesiones	22 a 26 de abril	Roma
14. UNESCO, Consejo Ejecutivo	Abril	París
15. ONUDI, Comité de Programa y de Presupuesto, 29° período de sesiones	21 a 24 de mayo (por confirmar)	Viena
16. OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Programa y de Presupuesto	Mayo	Viena
17. OACI, Comité, 199° período de sesiones	Mayo	Montreal (Canadá)
18. Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 72° período de sesiones	Mayo	La Haya
19. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 41° período de sesiones, primera parte	Mayo	Viena
20. Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 43° período de sesiones	Mayo	Viena
21. OMS, 66ª Asamblea Mundial de la Salud	Mayo	Ginebra
22. OMS, Junta Ejecutiva, 133° período de sesiones	Mayo	Ginebra
23. OIT, Conferencia General, 102ª reunión	Mayo-junio	Ginebra
24. FAO, Conferencia, 38° período de sesiones	15 a 22 de junio	Roma

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>
25.	FAO, Consejo, 147° período de sesiones	24 a 25 de junio	Roma
26.	ONU/IDI, Junta de Desarrollo Industrial, 42° período de sesiones	24 a 28 de junio (por confirmar)	Viena
27.	OIEA, Junta de Gobernadores	Junio	Viena
28.	OACI, Consejo, 199° período de sesiones	Junio	Montreal (Canadá)
29.	OIT, Consejo de Administración y sus comités, 317ª reunión	Junio	Ginebra
30.	OMI, Consejo, 110° período de sesiones	Junio	Londres
31.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 40° período de sesiones	Junio	Viena
32.	OMT, Consejo Ejecutivo, 95° período de sesiones	Junio	Por determinar
33.	OMM, Consejo Ejecutivo, 65° período de sesiones	Junio	Ginebra
34.	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 73° período de sesiones	Julio	La Haya
35.	Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Asamblea, 19° período de sesiones	Julio/agosto	Kingston
36.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo B y reuniones oficiosas/de expertos, 41° período de sesiones, segunda parte	Agosto-septiembre	Viena
37.	FIDA, Junta Ejecutiva, 109° período de sesiones	16 a 20 de septiembre	Roma
38.	OIEA, Junta de Gobernadores	Septiembre	Viena
39.	OIEA, Conferencia General, 57ª reunión	Septiembre	Viena
40.	OIEA, Junta de Gobernadores	Septiembre	Viena
41.	OACI, Comité, 200° período de sesiones	Septiembre-octubre	Montreal (Canadá)
42.	OMPI, Asambleas de Estados Miembros	Septiembre/octubre	Ginebra
43.	UNESCO, Conferencia General	Septiembre/octubre	París
44.	FMI/Banco Mundial, reuniones anuales conjuntas de las Juntas de Gobernadores	Octubre	Washington, D.C.
45.	UIT, Consejo	Octubre	Ginebra
46.	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Consejo Ejecutivo, 74° período de sesiones	Octubre	La Haya
47.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Grupo de Trabajo A y reuniones oficiosas/de expertos, 44° período de sesiones	Octubre	Viena
48.	Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 41° período de sesiones	Octubre	Viena
49.	UNESCO, Consejo Ejecutivo	Octubre	París
50.	OMT, Consejo Ejecutivo, 96° período de sesiones	Octubre/noviembre	Por determinar
51.	OMT, Asamblea General, 20° período de sesiones	Octubre/noviembre	Por determinar



11-50463 (S) 041011 041011

104

	<i>Órgano</i>	<i>Fechas (2013)</i>	<i>Lugar</i>
52.	OMT, Consejo Ejecutivo, 97º período de sesiones	Octubre/noviembre	Por determinar
53.	UPU, Consejo de Administración	Octubre-noviembre	Berna
54.	OACI, Consejo, 200º período de sesiones	Octubre-noviembre	Montreal (Canadá)
55.	FAO, Consejo, 148º período de sesiones	25 a 29 de noviembre	Roma
56.	OIT, Consejo de Administración y sus comités, 318ª reunión	Noviembre	Ginebra
57.	OIEA, Junta de Gobernadores, Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas	Noviembre	Viena
58.	OIEA, Junta de Gobernadores	Noviembre	Viena
59.	OMI, Asamblea	Noviembre	Londres
60.	OMI, Consejo, 111º período de sesiones	Noviembre	Londres
61.	Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas, 18º período de sesiones	Noviembre-diciembre	La Haya
62.	ONUDI, Conferencia General, 15º período de sesiones	2 a 6 de diciembre (tentativo)	Viena
63.	FIDA, Junta Ejecutiva, 110º período de sesiones	9 a 13 de diciembre	Roma
64.	Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Por determinar	La Haya
65.	Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Comité de Presupuesto y Finanzas	Por determinar	La Haya
66.	Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	Por determinar	Viena

A/66/32

11-50463